

**FIDEICOMISO 1082 – FIDEICOMISO DE GESTIÓN DE LOS
PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FONATEL (GPP)
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL)-
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA (BNCR)**

- **Estados Financieros y Opinión de los Auditores
Al 31 de enero de 2023.**
- **Informe final**

ÍNDICE

	Página
Opinión de los auditores independientes	3-6
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	7-8
Estados de resultados	9
Estados de flujo de efectivo	10
Estados de cambios en el patrimonio	11
Notas a los estados financieros	12-42

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

A la Superintendencia de Telecomunicaciones y a la Dirección de Fideicomisos del Banco Nacional de Costa Rica

Presente

Opinión

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas de FONATEL (GPP) que se acompañan, de los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de enero de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultados, estados de flujos de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, por el período de un mes y el año terminados en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan de forma razonable, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas de FONATEL (GPP), al 31 de enero de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el período de un mes y el año terminados en esas fechas, de conformidad con las bases descritas en la nota 2.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), y de conformidad con las disposiciones reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría

Otros Asuntos

Los estados financieros al 31 de enero de 2023 y por el período de un mes terminado en esa fecha, corresponden a los estados financieros de finiquito de contrato y cambio de fiduciario.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos, hemos determinado que la cuestión descrita seguidamente es un asunto clave de auditoría que debemos de comunicar en nuestro informe.

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
Revisión de saldos a ser trasladados La revisión de los saldos finales para su traslado al nuevo fiduciario y su correcto registro contable es un asunto relevante de nuestra auditoría, por cuanto requiere de la aplicación del control interno y procedimientos adecuados por parte de la administración.	<ul style="list-style-type: none">• Verificamos los procedimientos de control interno estipulado y aplicable dentro de la institución sobre el desembolso de fondos• Revisamos la documentación de respaldo de los fondos ya trasladados, con el fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.• Verificamos los saldos mostrados en los estados financieros adjuntos• Realizamos un análisis de variaciones, y determinamos los saldos a ser trasladados al nuevo fiduciario.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa contable aplicables los entes supervisados, y regulaciones relacionadas mencionadas anteriormente, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fideicomiso de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del mismo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

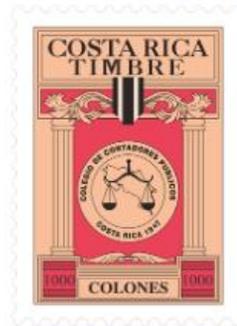
- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los eventos subyacentes de un modo que alcancen una presentación razonable.

- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de negocios de la Entidad con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Este informe ha sido preparado únicamente para información del Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas de FONATEL (GPP). Sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del mismo, el cual con la aprobación de las partes es asunto de interés público.

MURILLO Y ASOCIADOS, S.A.
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Nombre del CPA: ESTEBAN MURILLO DELGADO
Carné: 3736
Cédula: 109050622
Nombre del Cliente: FIDEICOMISO DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMA DE FONATEL
Identificación del cliente: 3112867223
Dirigido a: Superintendencia de Telecomunicaciones y a la Dirección de Fideicomisos del Banco Nacional de Costa Rica
Fecha: 11-09-2023 01:12:41 PM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoría



Código de Timbre: CPA-1000-7225

Timbre de €1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.

Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado N° 3736
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2023

San José, Costa Rica, 9 de agosto de 2023

” Timbre de Ley número 6663 adherido digitalmente”.

FIDEICOMISO 1082 DE GESTIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FONATEL (GPP)
SUTEL-BNCR
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de enero de 2023 y al 31 de diciembre del 2022
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos			
Activo corriente			
Disponibilidades	5	269.820	96.014.841
Efectivo restringido		-	2.089.552
Total efectivo en cuentas		269.820	98.104.393
Instrumentos financieros			
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	6	1.334.917.901	63.289.370.590
Inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales		-	32.638.043.256
Inversiones al costo amortizado		-	15.474.749.640
Estimación por deterioro de inversiones al costo amortizado		-	(70.722.549)
Intereses sobre inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales		-	1.412.289.365
Intereses sobre inversiones al costo amortizado		-	21.429.094
Total instrumentos financieros		1.334.917.901	112.765.159.397
Cuentas por cobrar			
Cuenta por cobrar a operadores	7	963.711.396	963.711.396
Estimación por deterioro de las cuentas por cobrar	7	(80.196.931)	(80.875.557)
Cuenta por cobrar a Hacienda por el Impuesto al Valor Agregado	8	1.455.102	1.455.102
Cuenta por cobrar a emisores exentos	9	402.589.969	405.652.441
Otras cuentas por cobrar		-	6.095
Total cuentas por cobrar		1.287.559.535	1.289.949.477
Otros activos corrientes			
Anticipos por capex pendientes de recepción	10	13.154.892.173	14.168.625.507
Seguros pagados por anticipado	11	70.403.561	94.892.420
Total otros activos corrientes		13.225.295.734	14.263.517.927
Total activo corriente		15.848.042.990	128.416.731.194

FIDEICOMISO 1082 DE GESTIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FONATEL (GPP)
SUTEL-BNCR
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de enero de 2023 y al 31 de diciembre del 2022
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos no corriente			
Instrumentos financieros			
Inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales		-	20.221.102.941
Inversiones al costo amortizado		-	5.358.001.162
Estimación por deterioro de inversiones al costo amortizado		-	(74.536.774)
Total instrumentos financieros		-	25.504.567.330
Cuentas por cobrar			
Cuenta por cobrar a operadores	7	1.927.422.792	1.927.422.792
Estimación por deterioro de las cuentas por cobrar	7	(160.393.863)	(161.751.114)
Total cuentas por cobrar		1.767.028.929	1.765.671.678
Total activo no corriente		1.767.028.929	27.270.239.008
Total activo		17.615.071.920	155.686.970.202
Pasivos			
Pasivo corriente			
Retenciones en la fuente por dietas del 15%		-	201.174
Retenciones en la fuente del 2%		-	78.133.589
Comisiones por pagar al Fiduciario	12	18.543.776	19.963.435
Cuotas por aplicar anticipo de proveedores	13	152.962.692	45.715.674
Honorarios profesionales por pagar	14	265.719.035	286.975.604
Cuentas por pagar a proveedores	15	4.536.415.949	4.837.815.636
Garantías de cumplimiento		-	2.089.552
Total pasivo corriente		4.973.641.451	5.270.894.664
Total pasivo		4.973.641.451	5.270.894.664
Patrimonio			
Aportaciones en efectivo y títulos valores	16	244.418.651.761	244.418.651.761
Transferencia de fondos a órganos desconcentrados	16	(146.738.793.370)	(8.598.536.705)
Ajustes por cambio en el valor razonable de las inversiones medidas al VRORI		-	(513.019.002)
Ajuste por deterioro en las inversiones al VRORI		-	311.454.889
Utilidades acumuladas del fideicomiso	17	(85.202.475.406)	(29.143.600.210)
Utilidad/ pérdida del periodo	18	164.047.484	(56.058.875.196)
Total patrimonio		12.641.430.469	150.416.075.538
Total pasivo + patrimonio		17.615.071.920	155.686.970.202
Cuentas de orden deudoras	19	203.660.283.139	215.562.458.668
Cuentas de orden acreedoras	19	(203.660.283.139)	(215.562.458.668)

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

FIDEICOMISO 1082 DE GESTIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FONATEL (GPP)
SUTEL-BNCR
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por el período de un mes y el año terminados el 31 de enero de 2023 y el 31 de diciembre del 2022

(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos			
Ingresos financieros y operativos			
Productos por intereses ganados en cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades financieras del país	20	272.730	584.996
Productos en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	21	85.132.579	927.034.298
Productos en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	22	318.311.624	4.327.686.073
Productos en instrumentos financieros mantenidas al costo amortizado	23	59.766.313	1.114.980.822
Amortización de prima en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	24	(32.451.307)	(411.212.988)
Amortización de descuento en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	25	258.555	32.831.275
Ingresos financieros por diferencial cambiario	26	334.860.669	9.097.335.631
Ingreso por estimación de deterioro en las inversiones	27	456.714.211	765.301.724
Ingreso por estimación de incobrables	27	2.035.877	57.547.260
Otros ingresos		1	133.555.599
Total ingresos		<u>1.224.901.252</u>	<u>16.045.644.690</u>
Egresos			
Gastos financieros, administrativos y operativos			
Pérdidas por diferencial cambiario	28	1.022.433.955	14.539.997.519
Comisiones por giros, transferencias y certificaciones	29	112.587	296.958
Comisiones por administración del fideicomiso		-	178.163.240
Subsidios por servicios y equipos		-	53.918.064.217
Dietas		-	15.848.937
Servicios externos contratados		-	2.605.054.526
Seguros equipo electrónico	30	38.307.226	289.274.173
Gasto por estimación de incobrables		-	346.772.444
Gasto por estimación de deterioro en inversiones		-	211.047.870
Otros gastos		-	2
Total egresos		<u>1.060.853.768</u>	<u>72.104.519.886</u>
Utilidad / Pérdida antes de impuestos	31	<u>164.047.484</u>	<u>(56.058.875.196)</u>
Partidas de otros resultados integrales			
Ajustes por cambio en el valor razonable de las inversiones medidas al VRORI		513.019.002	(4.482.540.468)
Total otras partidas integrales		<u>513.019.002</u>	<u>(4.482.540.468)</u>
Utilidad/ Pérdida con partidas integrales		<u>677.066.485</u>	<u>(60.541.415.664)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

FIDEICOMISO 1082 DE GESTIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FONATEL (GPP)
SUTEL-BNCR
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el período de un mes y el año terminados el 31 de enero de 2023 y el 31 de diciembre del 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Notas	Aportaciones de los fideicomitentes	Cambios en el valor razonable de inversiones	Ajuste por deterioro en las inversiones	Retiro de aportaciones	Utilidades acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	237.409.416.907	3.969.521.466	345.691.562	(7.897.805.896)	(29.143.600.210)	204.683.223.830
Aportes del periodo	7.009.234.854	-	-	-	-	7.009.234.854
Retiros del periodo	-	-	-	(700.730.809)	-	(700.730.809)
Cambio en el valor de las inversiones	-	(4.482.540.468)	-	-	-	(4.482.540.468)
Ajuste por deterioro en las inversiones al VRORI	-	-	(34.236.674)	-	-	(34.236.674)
Pérdida del periodo	-	-	-	-	(56.058.875.196)	(56.058.875.196)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	244.418.651.761	(513.019.002)	311.454.889	(8.598.536.705)	(85.202.475.406)	150.416.075.538
Aportes del periodo	-	-	-	-	-	-
Retiros del periodo	-	-	-	(138.140.256.666)	-	(138.140.256.666)
Cambio en el valor de las inversiones	-	513.019.002	-	-	-	513.019.002
Ajuste por deterioro en las inversiones al VRORI	-	-	(311.454.889)	-	-	(311.454.889)
Ganancia del periodo	-	-	-	-	164.047.484	164.047.484
Saldo al 31 de enero de 2023	244.418.651.761	-	-	(146.738.793.370)	(85.038.427.922)	12.641.430.469

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

FIDEICOMISO 1082 DE GESTIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FONATEL (GPP)
SUTEL-BNCR
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el período de un mes y el año terminados el 31 de enero de 2023 y el 31 de diciembre del 2022
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Actividades de operación: Utilidad del periodo		164.047.484	(56.058.875.196)
Partidas que no requieren (uso de) efectivo:			
Ajuste por valoración de inversiones		513.019.002	(4.482.540.468)
Amortizaciones de seguros		18.856.827	276.893.451
Amortización anticipos por Capex pendientes de recepción		-	(1.066.850.169)
Estimación por deterioro de las cuentas por cobrar		(2.035.877)	66.929.975
Estimación por deterioro de inversiones al costo amortizado		(145.259.322)	(512.563.552)
Ajustes por cambio en el valor razonable de las inversiones medidas al VRORI		(311.454.889)	(34.236.674)
Subtotal		237.173.224	(61.811.242.633)
Efectivo provisto (usado por) en cambios:			
Cuentas por cobrar		3.068.567	988.602.977
Seguro pagado por adelantado		5.632.032	(235.233.388)
Anticipos por Capex pendientes de recepción		1.013.733.334	(1.252.216.949)
Cuentas por pagar		(295.163.661)	2.135.393.536
Efecto neto provisto para las actividades de operación		964.443.497	(60.174.696.457)
Actividades de inversión:			
Inversiones en valores y productos por cobrar		35.190.563.464	81.769.361.104
Efecto usado en actividades de inversión		35.190.563.464	81.769.361.104
Actividades de financiamiento:			
Aporte del periodo		-	7.009.234.854
Retiros del periodo		(138.140.256.666)	(700.730.809)
Efecto provisto por las actividades de financiamiento		(138.140.256.666)	6.308.504.046
Variación neta del efectivo y equivalente del efectivo		(101.985.249.705)	27.903.168.693
Saldo del efectivo y equivalente del efectivo al inicio del periodo		103.320.437.426	75.417.268.733
Saldo del efectivo y equivalente del efectivo al final del periodo	5	1.335.187.721	103.320.437.426

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

FIDEICOMISO 1082 DE GESTIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FONATEL (GPP)
SUTEL-BNCR
(San José, Costa Rica)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de enero de 2023 y al 31 de diciembre del 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Constitución y base legal

Nota 1: Entidad que informa

El fideicomiso fue suscrito por los representantes de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y los representantes del Banco Nacional de Costa Rica, el veintitrés de enero de 2011, tomando plena eficacia a partir del refrendo de la Contraloría General de la República el veintidós de febrero de 2012 e iniciando movimientos contables en el mes de marzo de 2012.

1.1 Actividad principal

El fideicomiso tiene como actividad principal la gestión de los proyectos y programas que se realicen con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad.

1.2 Finalidad del fideicomiso

Ser un instrumento jurídico y administrativo para la gestión de los proyectos y programas que se realicen con cargo a los recursos del Fondo Nacional de telecomunicaciones N° 8642, su normativa y reglamentación relacionada, las metas y prioridades de acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidas en el Plan nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones particularmente en la Agenda Digital y la Agenda de Solidaridad Digital del mismo.

- En cumplimiento de lo determinado por la Ley General de Telecomunicaciones, el presente fideicomiso tiene como propósitos específicos los siguientes:
- Gestionar las inversiones de los recursos de FONATEL depositados por la fideicomitente como fondos fideicometidos, destinados al desarrollo de los proyectos y programas de FONATEL, así como el resto de los recursos generados por el fideicomiso, bajo las mejores condiciones de bajo riesgo y alta liquidez, conforme lo establecen los artículos 35 y 38 de la LGT.
- Fungir como instrumento para estructurar, especificar, asignar y gestionar los proyectos y programas de acceso universal, servicio universal y solidaridad por desarrollar por el fideicomiso y contenidos en el Plan Anual de Proyectos y Programas con cargo a FONATEL aprobado por la SUTEL, según lo establecido en los artículos 35, 36 y 37 de la misma ley.
- Gestionar la operación, mantenimiento y sostenibilidad de las prestaciones de servicio de los proyectos y los programas con cargo a los recursos del fideicomiso, durante los plazos establecidos en los contratos correspondientes, conforme lo establecen los artículos 36 y 37 de la ley supra citada.
- Originar la información financiera y de gestión requerida por la fideicomitente que le permita a la SUTEL cumplir las obligaciones de rendición de cuentas establecidas en el Artículo 40 de dicha ley.

Plazo del fideicomiso:

Clausula 3.d del contrato: El fideicomiso tendrá un plazo o periodo de vigencia de cinco años. Se prorrogará automáticamente por un plazo igual al original.

Fecha de refrendo de la Contraloría General de la República: 22 de febrero de 2012.

Fecha de conclusión del plazo: 22 de febrero de 2022.

Fecha de ampliación otorgado por la Contraloría General de la República: 22 de junio de 2022.

Sobre la ampliación del plazo del contrato

Documento de la CGR: DFOE-CIU-0110 / DFOE-SEM-0238 del 23 de febrero 2022

Ahora bien, considerando el interés público que prevalece respecto a la continuidad de los programas y proyectos de acceso universal, servicio universal y solidaridad que se financian con FONATEL, así como resguardar los derechos fundamentales de los beneficiarios descritos en el artículo 32 de la Ley General de Telecomunicaciones N°. 8642, esta Contraloría General resuelve otorgar una prórroga al 22 de junio de 2022, para que la SUTEL ejecute las acciones válidas para el cabal cumplimiento de lo ordenado, bajo el entendido de que por esas mismas razones la presente prórroga será la única que se concederá.

Sobre la contratación de un nuevo fiduciario producto de la contratación directa No. 2022 CD-000002-0014900001

Mediante oficio N° 23090 (DCA-3239) del 21 de diciembre de 2022, la Contraloría General de la Republica otorga el refrendo brindando eficacia al contrato “Contratación de un fideicomiso para la gestión de los recursos, programas y proyectos de Fonatel” previamente suscrito con el Banco de Costa Rica.

Actualmente, se está en la etapa de traslado del patrimonio del fideicomiso a la SUTEL y nuevo fiduciario.

1.3 Programas

▪ Programa 1: Comunidades Conectadas

Está orientado a construir infraestructura (redes de fibra óptica, torres de telefonía, entre otros) para llevar los servicios de telefonía e internet a poblaciones: costeras, rurales y fronterizas, donde no es rentable invertir para las empresas telecomunicaciones. La construcción de esta infraestructura permite que los servicios estén disponibles para que la población pueda contratarlos en esas zonas alejadas.

▪ Programa 2: Hogares Conectados

Facilita a los hogares en condición de pobreza y preseleccionados por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Ministerio de Educación Pública (MEP), el acceso a una conexión a Internet.

El Programa Hogares Conectados tiene 2 proyectos:

Proyecto 1: FONATEL subsidia o paga una parte de la factura de la conexión a internet y entrega una computadora portátil.

Proyecto 2: FONATEL subsidia una parte de la factura de la conexión a Internet.

▪ Proyecto 3: Centros Públicos Equipados

Tiene como propósito dotar de computadoras y tabletas con conexión de banda ancha a: escuelas y colegios públicos, Centros Comunitarios Inteligentes (CECI's), CEN-CINAI) y centros de salud y clínicas de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS); a los que se les ha llevado conectividad a Internet en el marco del Programa Comunidades Conectadas.

▪ Programa 4: Espacios Públicos Conectados

Construcción de una red de más de 2.500 kilómetros de fibra óptica a nivel nacional, para llevar acceso gratuito vía “WiFi” a 513 espacios públicos en todo el país. Este programa incluye más 400 parques y plazas, 28 estaciones de tren, 61 bibliotecas públicas y 7 Centros Cívicos por la Paz. FONATEL financia una red de alta capacidad para la colocación de puntos de acceso a Internet gratuito, para garantizar igualdad de oportunidades a los usuarios y promover el uso productivo.

▪ Programa 5: Red Educativa del Bicentenario

La Red Educativa del Bicentenario es un programa creado con el objetivo de conectar todas las escuelas y colegios públicos del país a una red de banda ancha de alta velocidad. Tiene la responsabilidad de conectar a Internet de alta velocidad a un total de 2.375 escuelas y colegios en zonas rurales y de difícil acceso; lo que corresponde a un 53% de los centros educativos del país.

1.4 Partes

- Fiduciario

Es fiduciario el Banco Nacional de Costa Rica (el Banco), encargado de administrar los fondos de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) mediante el fideicomiso, que asegure la utilización racional y oportuna de los fondos sujetos a

controles financieros y contables por parte de las entidades correspondientes, así como a las leyes y regulaciones que lo afectan. El banco, a través de la Sección Fiduciaria, lleva a cabo la administración de las operaciones del fideicomiso en coordinación con la Dirección General de SUTEL y el contratista, de acuerdo con los términos y condiciones del contrato y del reglamento del fideicomiso.

- **Fideicomitente y fideicomisario**

El fideicomitente es la Superintendencia de Telecomunicaciones y los fideicomisarios son los beneficiarios de los servicios del fideicomiso.

1.5 Unidad de gestión de los proyectos y programas

➤ **Unidad de gestión N° 1**

Con fecha del 21 de diciembre de 2012 se firma contrato con la firma Ernst & Young Sociedad Anónima para brindar los servicios profesionales de unidad de gestión del fideicomiso y ejecute la gerencia de proyectos como el desarrollo de la gestión de los proyectos y programas que deben realizar con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, para el cumplimiento del fin y los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad.

Con fecha del 4 de junio del 2020 se firma un nuevo contrato 01-2020, cuyo plazo es de 5 años a partir de su firma, prorrogables por periodos de un año, hasta cinco veces adicionales, previo acuerdo expreso entre las partes, el cual deberá ser emitido mediante nota formal al menos seis meses antes de darse por finalizada la relación contractual.

➤ **Unidad de gestión N° 2**

Con fecha 14 de setiembre del 2016, se firmó el contrato con la unidad 2 Price Waterhouse Coopers Consultores Sociedad Anónima donde su objeto contractual es para la administración de programas y proyectos de subsidios a servicios de telecomunicaciones para poblaciones vulnerable (Hogares Conectados).

Esta unidad laboró hasta el 14 de setiembre de 2022.

➤ **Unidad de gestión N° 3**

Con fecha 16 de junio del 2017, se firma en contrato *“contratación de entidad especializada en programas de desarrollo de proyectos de telecomunicaciones, con aportes del Fondo Nacional de Telecomunicaciones: (Programa Espacios Públicos Conectados y demás Proyectos y Programas asociados)*, con el Consorcio SPC-NAE.

Objeto del contrato: *“Es la prestación de servicios profesionales que el contratista realice como una unidad de gestión del fideicomiso para la administración de programas y proyectos de telecomunicaciones”*.

1.6 Marco legal

- Código de Comercio de Costa Rica.
- El contrato de fideicomiso
- La Administración Tributaria concede la autorización genérica de impuestos locales N° AL-0074110-21, cuya vigencia comprende el periodo del 13 de agosto de 2021 al 13 de agosto 2022.
- DGT-1219-2015 referente a la aplicación del régimen de exención establecido en la Ley General de Telecomunicaciones N 8642, a favor del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, así como del fideicomiso que lo administra, respecto de bienes y servicios que se adquieren y pagan a terceros con cargo a los recursos del Fondo.
- DGT-370-2016 de fecha 25 de abril 2016, que concluye que el Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas SUTEL-BNCR, está obligado a retener el dos por ciento (2%) cuando pague o acredite rentas afectas a este impuesto.
- DGT-914-2016 de fecha 12 de setiembre de 2016, que indica que el fideicomiso si se encuentra en la obligación de retener el dos por ciento, cuando pague o acredite montos de dinero, independientemente de cuál sea su origen y tipo, aun cuando sea por concepto de “subvención”.

Nota 2: Base para la presentación de los estados financieros

Los estados financieros del fideicomiso han sido preparados con apego a las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, y las Normas Internacionales de Contabilidad-NIC en los aspectos previstos y relacionados con la actividad de intermediación financiera.

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

Nota 3: Políticas contables significativas

3.1 Moneda funcional y de presentación

Los registros de contabilidad son revelados en colones costarricenses. El colón es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica y la moneda funcional del fideicomiso, ya que refleja mejor los eventos y sus transacciones. Los activos y pasivos en moneda extranjera son valuados al tipo de cambio de cierre establecido por la unidad de finanzas del Banco Nacional de Costa Rica, mensualmente.

3.2 Periodo económico

El periodo económico inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

3.3 Equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente liquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses a la fecha del balance. Estos activos financieros están registrados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del balance, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición.

3.4 Instrumentos financieros de inversión

3.4.1 Nota implementación NIIF 9

Al 30 de setiembre de 2021, se realizó el proceso de adopción de la NIIF 9, lo cual incluyó ajustes a los instrumentos financieros derivado de la definición del modelo de negocio y el cálculo y reconocimiento del deterioro.

3.4.2 Clasificación y reconocimiento

El Fideicomiso clasifica los activos financieros, de la siguiente manera:

- Medidos al costo amortizado (CA),
 - Medidos al valor razonable con cambios otros resultados integrales (VRORI),
 - Medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRPyG);
- Un activo financiero es medido al costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con las siguientes condiciones:
- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales.
 - Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo originados solamente de pagos al principal e intereses sobre el saldo vigente.
- Un activo financiero es medido a VRORI solo si cumple con las siguientes condiciones y no ha sido designado como VRPyG:
- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros.
 - Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo originados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.
- Todos los activos financieros que no sean clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

El Fideicomiso clasifica sus pasivos financieros como medidos a costo amortizado

3.4.3 Modelo de Negocio

Indica el párrafo B4.1.2: “el modelo de negocio de una entidad se determina al nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio de la entidad no dependerá de las intenciones de la gerencia para un instrumento individual.”

Tipos de modelos de negocio:

- Costo amortizado.
- Valor razonable con cambios otros resultados integrales.
- Valor razonable con cambios en resultados.

Basado en la naturaleza de los instrumentos financieros actuales, la gestión histórica y el fin del Fideicomiso, se requerirá un modelo de negocio mixto, en el cual se cuente con instrumentos financieros sobre los cuales se espera recibir flujos de efectivo de solo pago del principal más interés, ventas y una porción en instrumentos financieros que garanticen rentabilidad.

Lo anterior se determinó mediante una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el cual se mantienen los instrumentos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que se gestionan las operaciones del Fideicomiso en función a su fin y contrato. La información que fue considerada incluyó:

- El fin del Fideicomiso indicado en el contrato de constitución.
- Lo normado en la política de inversión del Fideicomiso.
- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica que incluyen la estrategia para:
 - a- El cobro de ingresos por intereses contractuales,
 - b- Mantener un perfil de rendimiento de interés definido,
 - c- Poder vender en cualquier momento por necesidades de liquidez o con el fin de optimizar el perfil de riesgo de un portafolio con base en las tasas de interés, vencimientos, pérdida esperada, rendimiento, entre otros factores.
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos.
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

El modelo de clasificación de la NIIF 9

	Modelo de negocio = obtener flujos contractuales	Modelo de negocio = flujos contractuales o venta	Otros modelos de negocio
Flujos de caja solamente para pagos de principal e intereses	Costo amortizado	VRORI*	VRResultados
Otros flujos de caja	VRResultados	VRResultados	VRResultados

*Excluye las inversiones en patrimonio. Puede elegir presentar cambios en VR en ORI

3.6 Pérdida esperada de riesgo de crédito en el portafolio de inversiones

Criterio aplicado bajo la NIIF 9

La norma NIIF 9 cita en sus párrafos 5.5.1 en adelante, la necesidad de calcular una pérdida crediticia esperada para un año en unos casos y, en otros, por la vida del instrumento, siguiendo el enfoque general.

El concepto fundamental del nuevo modelo de deterioro está basado en un enfoque de medición dual. Dependiendo del nivel de deterioro en el riesgo crediticio de un instrumento financiero desde el reconocimiento inicial, un monto de deterioro igual a las pérdidas crediticias esperadas para 12 meses (stage 1) o pérdidas crediticias esperadas por la vida (stage 2 y 3) tienen que reconocerse.

NIIF 9.5.5.17: Una entidad deberá medir las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de una forma que refleje:

- Un monto sin prejuicio y ponderado por probabilidad que se determine evaluando un rango de posibles resultados;
- El valor del dinero en el tiempo; y
- Información razonable y con soporte disponible sin costo o esfuerzo indebido a la fecha informativa sobre eventos pasados, condiciones presentes y proyecciones de condiciones económicas futuras.

Para satisfacer estos requerimientos, el modelo está diseñado para calcular la pérdida crediticia esperada a un año (PCE12m o “12 month Expected Losses”), la pérdida crediticia esperada para la vida del instrumento (PCEV o “Lifetime Expected losses”) y de definir criterios para la asignación de posiciones individuales a los stages respectivos.

Para llevar a cabo el procedimiento de cálculo de las variables y los demás indicadores, se ha diseñado un esquema de procesos: Revisión de calificaciones nacionales e internacionales, análisis de la Probabilidad de Incumplimiento (PD), análisis de la Pérdida Dado el Incumplimiento (Lost Given Default - LGD) por país emisor.

Parámetros considerados para el cálculo

Los parámetros considerados se basan en las distintas metodologías y enfoques que se utilizaron en la modelación del cálculo de la Pérdida Esperada bajo los lineamientos de la norma contable NIIF 9 – Deterioro.

El Modelo de Pérdidas Esperadas permite a la organización la posibilidad de estimar las pérdidas crediticias esperadas (PCE) basándose en tres componentes principales:

- Probabilidad de Incumplimiento (PD),
- Exposición al Momento de Incumplimiento (EAD) y,
- Pérdida Dado el Incumplimiento (Lost Given Default - LGD).

3.7 Cuentas por cobrar y estimación por incobrables

Criterio aplicado bajo la NIIF 9

Las cuentas por cobrar se registran por el método de costo amortizado. El costo amortizado de una cuenta por cobrar resulta de restar a su costo original de registro tanto las amortizaciones realizadas al principal como el monto correspondiente a su estimación para incobrables.

Estas partidas están sujetas a una estimación por deterioro basado en un modelo simplificado de acuerdo con la NIIF 9. El modelo se construyó con tres factores.

NIIF 9 Enfoque simplificado

Indica el párrafo 5.5.15 de la NIIF 9

“A pesar de lo establecido en los párrafos 5.5.3 y 5.5.5, una entidad medirá siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para:

(a) cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF 15...”

Por ende, no se ha dividido el deterioro entre tres buckets, sino que la tasa de pérdida se estima sobre el resto de vida del instrumento basado en default históricos.

- Tasa de pérdida histórica. (con atraso no significativo)
- Riesgo a futuro (forward looking), ya que si hay evidencia fehaciente de que en el futuro ocurrirán situaciones que afectarán la calidad crediticia, es posible modificar, bajo criterio experto, la probabilidad de impago y el reconocimiento de pérdida esperada.
- Es una estimación del 100% para las cuentas con atraso significativos que evidencian incremento del riesgo de crédito.

3.8 Impuestos / exenciones

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley General de Telecomunicaciones el fideicomiso posee exención tributaria, arancelaria y de sobretasas para todas las adquisiciones o venta de bienes, así como las inversiones que haga y las rentas que obtenga.

La exoneración señalada en la Ley N°8642 se mantiene vigente ante la entrada en vigor de la Ley N°9635 del 01 de julio de 2019, no obstante, se debe considerar que en dicha Ley se indica que se requiere de la autorización de la Dirección General de Hacienda para la aplicación del beneficio tributario.

- **Exoneración sobre rendimientos generados por inversiones en instrumentos financieros**

1- El 3 de agosto 2020, la Administración Tributaria emite la Resolución ATJSJO-GER-SSC-RES-1305-2020 en la que concede autorización de exoneración restringida del impuesto sobre rentas de capital, en rendimientos generados por inversiones en instrumentos financieros.

Esta exención tiene una vigencia de un año que rige a partir del **30 de mayo del 2020 al 29 de mayo del 2021**.

2- El 1 de julio 2021, la Administración Tributaria emite la Resolución ATJSJO-GER-SSC-RES-0985-2021 en la que concede autorización de exoneración restringida del impuesto sobre rentas de capital, en rendimientos generados por inversiones en instrumentos financieros.

Esta exención tiene una vigencia de un año que rige a partir del **30 de mayo del 2021 al 29 de mayo del 2022**.

3- El 14 de marzo 2022, la Administración Tributaria emite la Resolución N° ATJSJO-GER-SSC-RES-0733-2022 en la que concede autorización de exoneración restringida del impuesto sobre rentas de capital, en rendimientos generados por inversiones en instrumentos financieros.

Esta exención tiene una vigencia de un año que rige a partir del **30 de mayo del 2022 al 29 de mayo del 2023**.

- **Impuesto sobre el Valor Agregado**

Con respecto a los bienes y servicios que se adquieren y pagan a terceros con cargo a los recursos del Fondo, la Administración Tributaria se pronuncia en el DGT-1219-2015.

Con la entrada en vigor de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, específicamente el Impuesto al Valor Agregado, el fideicomiso solicita anualmente una exoneración a los servicios que se encuentran gravados en dicha ley y que antes no se contemplaban como tales. Dicha solicitud se efectúa en sistema Exonet del Departamento de Gestión de Exenciones División de Incentivos Fiscales, DGH.

Histórico de exoneraciones

Autorización AL-00206697-19: Del día 20 de agosto 2019 al 20 de agosto de 2020.

Autorización AL-00358082-20: Del día 20 de agosto de 2020 al 20 de agosto de 2021.

Autorización AL-00074110-21: Del 13 de agosto de 2021 al 13 de agosto de 2022.

Nota: No se cuenta con la renovación de la exoneración que venció el 13 de agosto de 2022, por cuanto la Administración Tributaria devolvió la solicitud por el vencimiento del contrato del fideicomiso.

- **Autorización de exención genérica de tributos de importación**

Aplica para el equipamiento del programa 3.

AI-CON-RS-000011-2022: Del 25 de mayo 2022 al 25 de mayo del 2023

3.9 Reconocimiento del ingreso

Los ingresos por productos financieros provienen de las inversiones, los cuales se registran según la base contable de devengado.

3.10 Gastos por honorarios

El fiduciario cobra por concepto de comisiones por administración del fideicomiso, de conformidad con el contrato de fideicomiso, los siguientes honorarios:

- 1) Por la gestión en la inversión de capital de los contratos de proyectos y programas, devengará un honorario de 0.20% sobre los desembolsos que se hagan a cada proyecto o programa por este concepto, calculado y pagadero mensualmente de forma vencida.
- 2) Por la gestión en el monitoreo y mantenimiento de los contratos de proyectos y programas, según se especifica en la Cláusula 14, literal E del contrato, devengará un honorario de 0.15% anual, calculado y pagadero mensualmente, sobre el total de los

desembolsos que se hayan hecho a cada proyecto o programa por el concepto de inversión de capital, calculado y pagadero mensualmente de forma vencida. En el caso que un programa o proyecto no tuviera inversión de capital, este honorario aplicará mientras el fideicomiso tenga responsabilidades de gestión en el monitoreo y mantenimiento del proyecto o programa.

Mediante el oficio FID-1811-2020 de fecha 18 de mayo 2020 (NI-06441- 2020), presentó ante la SUTEL, la solicitud para el aumento de honorarios del fiduciario, como parte de la adenda al Plan de Transición y se da la aprobación por parte del Consejo mediante el acuerdo 013-068-2020 notificado en el oficio 8835-SUTEL-SCS-2020 por lo que a partir del mes de octubre 2020 se actualizan los porcentajes de la siguiente manera:

- 1) Por la gestión en la inversión de capital de los contratos de proyectos y programas, devengará un honorario de 0.298% % sobre los desembolsos que se hagan a cada proyecto o programa por este concepto, calculado y pagadero mensualmente de forma vencida.
- 2) Por la gestión en el monitoreo y mantenimiento de los contratos de proyectos y programas, según se especifica en la cláusula 14, literal E del contrato, devengará un horario de 0.223% anual, calculado y pagadero mensualmente.

Nota 4: Principales cláusulas contractuales

Cláusula 6: Ejecución del fideicomiso

- A. Utilización del fondo:** El patrimonio del fideicomiso será utilizado exclusivamente para cumplir con lo establecido para FONATEL en la Ley General de Telecomunicaciones No. 8642, la normativa conexas y lo dispuesto en el contrato de fideicomiso. Será la SUTEL, con la asesoría del fiduciario, quien determine y apruebe los proyectos y programas por desarrollar con cargo a FONATEL, por medio del presente fideicomiso. Los dineros que no sean utilizados o aplicados en forma inmediata a cancelación de pasivos generados por los proyectos o programas serán invertidos por el fiduciario de acuerdo como se establezca en el Manual de inversiones que acordarán las partes.
- B. Presupuesto del fideicomiso:** El fiduciario, con base en las instrucciones e insumos que reciba de la fideicomitente, preparará una propuesta de presupuesto anual a ejecutar por el fideicomiso, para desarrollar el plan anual de proyectos y programas con cargo a FONATEL que se desarrollen por medio de este fideicomiso. Dichos gastos serán asignados proporcionalmente al total de los desembolsos acumulados de los proyectos y programas específicos, y liquidados mensualmente contra el avance de los proyectos y programas específicos. Justificación que demuestre la razonabilidad de cada una de las partidas del presupuesto, para su debida aprobación.

Este presupuesto anual, los presupuestos extraordinarios y sus modificaciones serán aprobados por el Consejo de la SUTEL. El presupuesto anual y los presupuestos extraordinarios se someterán a la aprobación de la Contraloría General de República, de acuerdo con los lineamientos establecidos para este efecto por el ente contralor.

El primer presupuesto se presentará dentro de los 60 días naturales posteriores al refrendo de este contrato y, posteriormente, se presentarán en la primera semana del mes de setiembre de cada año, siempre que la fideicomitente haya trasladado al fiduciario los insumos requeridos.

El presupuesto anual podrá ser modificado si se determina que tal modificación es necesaria para la correcta marcha de los fines del presente fideicomiso, o resulta beneficiosa para los propósitos de FONATEL, en estricto apego a lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones. (LGT).

C. Contratación de los proyectos y programas:

- La fideicomitente instruirá al fiduciario para proceder con la contratación de cada uno de los proyectos y programas incluidos en el plan anual, por lo que el fiduciario no podrá iniciar trámites para contratación de los proyectos y programas si no cuenta con la instrucción previa de la fideicomitente. El fiduciario aplicará, en el proceso de contratación, los principios y el régimen de prohibiciones de la contratación administrativa.
- El fiduciario someterá a conocimiento de la fideicomitente los términos de referencia para las contrataciones de los proyectos y programas. Si resultan satisfactorios, la fideicomitente autorizará al fiduciario a proceder con las contrataciones, con base en los términos de referencia propuestos.
- El fiduciario remitirá a la fideicomitente el estudio de ofertas y la recomendación de asignación. La fideicomitente los conocerá y, de resultar satisfactorios, dará al fiduciario su visto bueno para proceder con la asignación.
- El fiduciario dará seguimiento a la ejecución del contrato y realizará la gestión del proyecto o programa asignado.
- El fiduciario entregará a la fideicomitente el informe de finalización del proyecto o programa para que, de resultar satisfactorio, apruebe el cierre administrativo y el finiquito del contrato.
- Todo lo anterior deberá realizarse en los plazos establecidos en el manual de compras.

D. Desembolsos para proyectos y programas con cargo al fideicomiso

- Los desembolsos de los proyectos y programas aplicarán al pago de los costos por el cumplimiento de lo estipulado en los contratos, y de los gastos de gestión de estos.
- Con base en los informes mensuales de avance de los proyectos y programas que el fiduciario someta a la fideicomitente, y en el presupuesto anual aprobado, la fideicomitente dará su visto bueno para que se proceda con los pagos correspondientes.
- El fiduciario deberá mantener un expediente para cada contratación, la ejecución contractual, y el control estricto de los desembolsos que se realicen; todo de acuerdo con el manual de compras que al efecto se establezca para este fideicomiso y con las obligaciones de fiscalización y rendición de cuentas establecidas para la SUTEL en el artículo 40 de la LGT.
- El fiduciario será responsable de realizar y mantener actualizada una proyección de gastos y flujo de fondos del fideicomiso, de manera que no se presente ningún faltante de flujo de caja para la atención de las obligaciones contraídas por el fideicomiso.
- El fiduciario deberá invertir los fondos ociosos en la forma establecida en el Manual de Inversiones, asegurando la disponibilidad de fondos para los pagos programados que hubiere que realizar.
- Las obligaciones de acceso y servicio universal que la SUTEL imponga y determine requieren financiamiento de FONATEL, de acuerdo con lo que establece el inciso b) del Artículo 36 de la Ley General de Telecomunicaciones, serán gestionadas como un programa dentro del fideicomiso.

Este programa estará activo mientras aplique el financiamiento de FONATEL a la obligación impuesta. La ejecución de la disminución o eliminación de este financiamiento se solicitará mediante instrucciones específicas de la fideicomitente al fiduciario.

E. Otras contrataciones requeridas para el fideicomiso

- El fiduciario realizará las contrataciones que se requieran para cumplir con los objetivos del fideicomiso. Estas contrataciones deberán estar respaldadas en el presupuesto anual del fideicomiso, y realizarse mediante la aplicación de los principios de la contratación administrativa.
- En ningún caso el fideicomiso podrá realizar contrataciones que vengan a subsanar necesidades o deficiencias de la fideicomitente o del fiduciario, o que sean ajenas a los propósitos de este fideicomiso.

Cláusula 8: Del patrimonio del fideicomiso

- A. Patrimonio inicial del fideicomiso: el patrimonio inicial del fideicomiso estará constituido por la totalidad de los recursos de FONATEL recibidos de las distintas fuentes establecidas en el Artículo 38 de la LGT. Estos recursos serán trasladados por la fideicomitente al fideicomiso en propiedad fiduciaria.
- B. Adicionalmente al patrimonio inicial del fideicomiso, formarán parte de éste los recursos que se generen de la operación de este, los provenientes de los ingresos de FONATEL que la fideicomitente traslade al fideicomiso, así como los bienes trasladados al fideicomiso o adquiridos por éste, dentro de la correcta realización del objeto de este.
- C. La SUTEL ejecutará directamente los recursos del fondo destinados a cubrir los "Costos de Administración de FONATEL". Tal como se definen en la Cláusula 1 del contrato, el fideicomiso trasladará trimestralmente estos recursos a SUTEL, de acuerdo con la ejecución del presupuesto de SUTEL correspondiente a FONATEL, aprobado por la Contraloría General de la República. Las transferencias entre cuentas del Banco fiduciario no generarán costos adicionales para el fideicomiso, SUTEL ni FONATEL. Los gastos que pudieran generar estas transferencias de recursos, tales como comisiones por transferencias SINPE, se cargarán a los "costos de administración de FONATEL".
- D. El patrimonio del fideicomiso será administrado, gestionado y contabilizado por el fiduciario, de acuerdo con los términos de este contrato.

Cláusula 9: Entrega de los recursos al fideicomiso

- A. Entrega del monto inicial. Una vez refrendado el presente contrato, la fideicomitente entregará los fondos para constituir el patrimonio inicial del fideicomiso.
- B. Cambios en los montos. La fideicomitente se compromete a dar aviso al fiduciario sobre cualquier cambio o proyecto de modificación que pueda afectar o comprometer el patrimonio del fideicomiso, a más tardar cinco días hábiles después de conocerlo.
- C. Forma de hacer los depósitos al fideicomiso. Los depósitos al fideicomiso se harán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Ingresos y los procedimientos que se definan.

Cláusula 11: Gastos del fideicomiso

Los gastos del fideicomiso contenidos en el presupuesto anual aprobado por la fideicomitente serán pagados directamente con los recursos del fideicomiso y se asignarán a los proyectos y programas específicos. El fiduciario enviará trimestralmente a la fideicomitente un reporte de los pagos realizados con cargo al fideicomiso.

ACTIVOS

Nota 5: Efectivo y cuentas corrientes

Se detalla los importes disponibles en las cuentas corrientes y efectivo que disponga el fideicomiso.

Descripción	Dólares	Colones
Cuentas corrientes en colones	0.00	193,377.94
Cuentas corrientes en dólares	137.14	76,441.85
Total efectivo y cuentas corrientes	\$137.14	¢269,819.79

- Disponibilidades

De acuerdo con la NIC 7, se consideran equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor; por tanto, se considera que una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Descripción	Colones
Efectivo y cuentas corrientes	269,819.79
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados (VRPyG)	1,334,917,901.13
Total disponibilidades del fideicomiso	€1,335,187,720.92

Instrumentos financieros

Según los acuerdos tomados por el consejo de SUTEL, y conforme las instrucciones de los documentos 00182-SUTEL-SCS-2023, 00463-SUTEL-SCS-2023 y 00664-SUTEL-SCS-2023 se ha procedido a realizar los traslados de recursos, dado lo anterior las inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al costo amortizado tiene saldo €0.00, debido a que se han traslado en su totalidad.

Ver nota N°16: Retiro de aportaciones

Nota 6: Inversiones mantenidas al valor razonable con cambios en resultado

Se detallan las inversiones que no cumplen con las características para ser clasificadas dentro de CA y VRORI por lo que se mantienen como VRPyG. La gestión tiene como objetivo generar flujos de efectivo por medio de rendimientos y ganancias de capital, no necesariamente por medio de intereses.

Documento de referencia: FID-0142-2023 del 30 de enero de 2023

Finalmente, se informa que a hoy se presenta un saldo en fondos de inversión en el producto denominado CORTO PLAZO COLONES de BCR SAFI, por la suma de €1.334.499.930,16. Estos recursos no se van a poder traspasar al FIDEICOMISO DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMA DE FONATEL, cédula jurídica: 3-112-867223 hasta tanto defina el proceder en cuanto a los procesos litigiosos que mantiene el fideicomiso.

Emisor	Instrumento	Fecha de vencimiento	Rendimiento	Valor costo	Total inversión
BCRSF	Corto plazo	NA	5.63	1,334,917,901.13	1,334,917,901.13
Total de inversiones al V.R con cambios en resultado en colones				€1,334,917,901.13	€1,334,917,901.13

Nota 7: Cuenta por cobrar operadores

Corresponde a la cuenta por cobrar a cada uno de los operadores del Programa Hogares Conectados. Según lo convenido en los contratos “*Contratación para proveer servicios de internet fijo, así como un dispositivo a los beneficiarios del Programa Hogares Conectados con Aporte al Fondo Nacional de Telecomunicaciones*”. Mediante el cual en la cláusula quinta y séptima se indica:

Cláusula quinta: Subsidio. Corresponde al pago, con recursos de FONATEL, de un porcentaje del precio base, tanto del servicio de internet como del equipo o dispositivo, definido para las prestaciones del programa Hogares Conectados; aplicado a los proveedores registrados a los hogares beneficiarios de forma escalonada según el quintil de ingreso en el que se encuentren.

Subsidio por entrega de dispositivos / Costo de cada dispositivo \$450,00					
Quintil de ingreso	Subsidio de Fonatel		Pago por hogar		
Q1	80%	\$360.00	20%	\$90.00	
Q2	60%	\$380.00	40%	\$70.00	
Q3	40%	\$180.00	60%	\$270.00	

Subsidio sobre servicios de internet / Costo único €10,000,00			
Quintil de ingreso	Subsidio de Fonatel		
Q1	80%	€8,000.00	
Q2	60%	€6,000.00	
Q3	40%	€4,000.00	

Cláusula Séptima: Precio final al hogar. Se refiere a los precios de las prestaciones del programa aplicables directamente a los hogares beneficiarios según el quintil de ingreso. El precio final al hogar deberá expresarse y cobrarse en colones durante el periodo de 36 meses de duración del beneficiario.

Detalle de cuenta por cobrar por operador

Operadores	Cantidad de dispositivos	Cuenta por cobrar	Pagos recibidos	Saldo
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.L.	782	46,247,259.96	26,985,551.96	19,261,708.00
Millicom Cable Costa Rica S.A.	30,515	2,041,303,350.60	1,680,811,499.77	360,491,850.83
Cabletica S.A.	51,274	3,197,897,793.55	2,750,339,822.84	447,557,970.71
Instituto Costarricense de Electricidad	30,665	1,826,668,222.38	1,188,325,232.57	638,342,989.81
Telecable S.A.	55,657	3,721,860,278.00	2,577,905,867.72	1,143,954,411.28
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L.	6,774	442,207,996.56	261,727,400.55	180,480,595.05
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	5,751	345,705,640.20	274,448,714.89	71,256,925.31
Cablevisión S.A.	22	1,710,651.60	764,536.13	946,115.48
Servicios Femaroca TV S.A.	583	37,049,724.00	20,600,562.69	16,449,161.31
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz R.L.	225	17,153,155.80	4,760,695.50	12,392,460.30
Total general cuenta por cobrar hogares conectados	182,248	€11,677,804,072.65	€8,786,669,884.62	€2,891,134,188.08

- Información de co-pagos recibidos durante el mes**

Operadores	Mes trasladado	Pagado en enero
Telecable S.A.	Diciembre 2022	31,088,750.00
Millicom Cable Costa Rica S.A.	Set, oct, nov y dic 2022	76,158,267.69
Total co-pagos		€107,247,017.69

Nota: Se registran en la cuenta de anticipos, no se han aplicado en las cuentas por cobrar.

- Pérdidas crediticias esperadas**

Enfoque simplificado NIIF 9, aplicado a partir de setiembre 2021.

El principal cambio para reconocer el deterioro en las cuentas por cobrar es el enfoque a la pérdida esperada y no a la pérdida incurrida como lo indicaba la NIC 39, derogada por la NIIF 9.

Se construye un modelo considerando tres factores:

- Tasa de pérdida histórica
- Modelo punto en el tiempo (PIT)
- Estimación del 100% con atrasos significativos que evidencian un incremento en el riesgo de crédito.

Cálculo

* FACTOR 1: Usando tasa de pérdida								
Número de operaciones fecha corte	Valor estimado por equipo	Total cuenta por cobrar	Histórico por año defaults	Estimado total bruto en default	Tasas de interés descuento (1)	Valor presente de la pérdida	Porcentaje de pérdida	Pérdida esperada
A	B	C=A x B	D	E=B x C			G=F / C	H=G x C
186,772	15,479	2,891,134,188	15,783	244,312,696	6.68%	229,014,526	7.92%	229,014,525.85
* FACTOR 2: Modelo punto en el tiempo (PIT)- (Forward Looking)							0.40%	11,576,268.31
Total pérdida esperada								-€240,590,794.16

(1) Determinación de la tasa de descuento: Se utiliza la información del reporte de "Saldo de las emisiones vigentes" que emite periódicamente SUGEVAL. De dicho reporte solo se utilizan las emisiones en colones, las cuales coinciden con la moneda en la cual se dan los créditos en el Fideicomiso. Utilizando este reporte, se debe obtener los años por vencer de cada una de las emisiones en colones, con dicha información y por medio de un promedio de las tasas de cada emisión, se obtiene la tasa de descuento para cada vencimiento.

Nota 8: Cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda por el Impuesto sobre el Valor Agregado

Corresponde al monto solicitado mediante exoneraciones concretas a la Administración Tributaria para su recuperación.

Documento de referencia: FID-0172-2023

Descripción	Importe
Telefónica de Costa Rica TC, S.A	1,455,101.55
Total cuenta por cobrar	€1,455,101.55

Nota 09: Cuenta por cobrar

✓ **Emisores exentos:** Cuenta por cobrar a emisores (Devolución exentos impuesto sobre renta títulos valores).

Documento de referencia: FID-0195-2023

Emisor	Instrumento	Custodia	Fecha de vencimiento	Monto del vencimiento	Monto acreditado	Monto devuelto	Monto por cobrar exento (Dólares)	Monto por cobrar exento (Colones)
G	TP	SAC	Noviembre 2020	425,777.50	391,715.30	2,137.49	31,924.71	17,794,830.77
G	TP	SAC	Mayo 2021	336,540.00	309,616.80	0.00	26,923.20	15,006,989.50
G	TP	SAC	Noviembre 2021	122,910.00	113,077.20	0.00	9,832.80	5,480,801.92
Total por cobrar por los exentos de los instrumentos invertidos en dólares				\$885,227.50	\$814,409.30	\$2,137.49	\$68,680.71	€38,282,622.19

Emisor	Instrumento	Custodia	Fecha de vencimiento	Monto del vencimiento	Monto acreditado	Monto devuelto	Monto por cobrar exento (Dólares)	Monto por cobrar exento (Colones)
G	TP	SAC	Setiembre 2020	379,785,000.00	349,402,200.00	11,592,980.00	0.00	18,789,820.00
G	TP	SAC	Octubre 2020	508,851,500.00	468,143,380.00	9,072,906.44	0.00	31,635,213.56
G	TP	SAC	Noviembre 2020	304,500,000.00	280,140,000.00	270,666.67	0.00	24,089,333.33
G	TP	SAC	Diciembre 2020	397,569,312.50	365,763,767.50	0.00	0.00	31,805,545.00
G	TP	SAC	Marzo 2021	258,825,000.00	238,119,000.00	0.00	0.00	20,706,000.00
G	TP	SAC	Abril 2021	452,742,500.00	416,523,100.00	0.00	0.00	36,219,400.00
G	TP	SAC	Mayo 2021	304,500,000.00	280,140,000.00	0.00	0.00	24,360,000.00
G	TP	SAC	Junio 2021	397,569,312.50	365,763,767.50	0.00	0.00	31,805,545.00
G	TP	SAC	Setiembre 2021	258,825,000.00	238,119,000.00	0.00	0.00	20,706,000.00
G	TP	SAC	Octubre 2021	452,742,500.00	416,523,100.00	0.00	0.00	36,219,400.00
G	TP	SAC	Noviembre 2021	304,500,000.00	280,140,000.00	0.00	0.00	24,360,000.00
G	TP	SAC	Diciembre 2021	397,569,312.50	365,763,767.50	0.00	0.00	31,805,545.00
G	TP	SAC	Junio 2022	397,569,312.50	365,763,767.50	0.00	0.00	31,805,545.00
Total por cobrar por los exentos de los instrumentos invertidos en colones				€4,815,548,742.12	€4,430,304,842.12	€20,936,545.23	\$0.00	€364,307,346.78

Total general **\$68,680.71** **€402,589,968.97**

Nota 10: Anticipos por CAPEX pendientes de recepción

Se mantienen los datos recibidos por la unidad de gestión al cierre de diciembre de 2022

- Programa 1 “Comunidades Conectadas”,** por el adelanto para infraestructura (CAPEX) requerida para la prestación de los servicios propios de programa que se conforman por torres en adelante nombrados “sitios”, aprobados contractualmente y que no han sido recibidos por el fideicomiso.

Dólares

Proyecto	Operador	Sitios del proyecto	Sitios recibidos	Sitios pendientes	Total CAPEX	Pendiente desembolsar	Total CAPEX anticipado	Total anticipo colonizado
Buenos Aires	ICE	19	18	1	1,139,873.40	0.00	59,993.35	33,440,293.30
Corredores	ICE	9	8	1	467,659.35	0.00	19,485.81	10,861,390.50
Osa	ICE	15	14	1	907,291.75	0.00	40,324.08	22,476,642.20
Chorotega Inferior	ICE	53	42	11	1,146,786.50	0.00	242,589.45	135,219,360.54
Chorotega Este	ICE	36	33	3	857,595.00	0.00	75,670.15	42,178,541.62
Chorotega Oeste	ICE	25	21	4	467,379.50	0.00	81,283.39	45,307,361.60
Chorotega Superior	ICE	26	21	5	596,031.00	0.00	119,206.20	66,445,535.90
Pacífico Central Superior	ICE	85	64	21	1,578,740.50	0.00	390,041.77	217,409,282.66
Aguirre	ICE	18	15	3	382,134.50	0.00	63,689.08	35,500,293.20
Territorios Indígenas ZS	ICE	31	8	23	13,380,730.14	4,721,256.79	8,659,473.35	4,826,790,446.62
Territorios Indígenas ZA	ICE	38	16	22	20,111,292.78	7,303,838.01	12,807,454.77	7,138,875,290.77
Total anticipos por Capex pendientes de recepción en moneda dólares					\$41,035,514.42	\$12,025,094.80	\$22,559,211.41	€12,574,504,445.34

Colones

Proyecto	Operador	Sitios del proyecto	Sitios recibidos	Sitios pendientes	Total CAPEX	Pendiente desembolsar	Total anticipo
Territorios Indígenas ZA	ICE	1	0	1	482,657,138.00	0.00	482,657,138.00
Total anticipos por Capex pendientes de recepción en moneda colones					€482,657,138.00	€0.00	€482,657,138.00

Total anticipos por Capex pendientes de recepción del programa 1 **€13,057,161,583.34**

- 2- **Programa 5 “Red Educativa del Bicentenario”**, anticipo para la construcción de infraestructura en Centros Educativos, necesaria para el desarrollo del proyecto, con el objeto de proveer el acceso a los servicios de Voz e Internet.

Dólares								
Proyecto	Operador	Total CE*	CE* recibidos	CE* pendientes	Total CAPEX	Pendiente desembolsar	Total anticipo	Total anticipo colonizado
Guatuso	Telefónica S.A	18	15	3	1,258,753.16	643,753.16	102,500.00	57,133,500.02
Los Chiles	Telefónica S.A	23	21	2	2,174,484.34	1,336,905.34	72,832.96	40,597,089.98
Total anticipos por Capex pendientes de recepción en moneda dólares- Programa N°5					\$3,433,237.50	\$1,980,658.50	\$175,332.96	€97,730,589.99

*Centros educativos

Total anticipos por Capex pendientes de recepción	\$22,734,544.37	€13,154,892,173.33
--	------------------------	---------------------------

Nota 11: Seguros pagados por adelantado

Corresponde a la póliza que asegura los equipos electrónicos que entregan los operadores a los beneficiarios del Programa 2 Hogares Conectados.

Beneficiario: Programa Hogares Conectados

Número de póliza	Inicio	Vence	Monto de la prima	Amortización acumulada	Saldo dólares	Saldo colones
0218 EEM 000000302	06-jun-22	05-may-23	360,538.19	237,066.21	123,471.98	68,823,281.65
0218 EEM 000000302	06-jun-22	05-may-23	4,147.15	2,726.89	1,420.26	791,652.92
0218 EEM 000000301	06-jun-22	05-may-23	4,131.30	2,716.47	1,414.83	788,626.24
Totales			\$368,816.64	\$242,509.57	\$126,307.07	€70,403,561.00

PASIVOS

Nota 12: Comisiones por pagar al fiduciario

Comisiones por administración del fideicomiso, de conformidad con el acuerdo 013-068-2020 notificado mediante oficio 8835-SUTEL-SCS-2020 del 20 octubre 2020:

- 1- Por la gestión en la inversión de capital de los contratos de proyectos y, programas, devengará un honorario de 0.298% sobre los desembolsos que se hagan a cada proyecto o programa por este concepto.
- 2- Por la gestión en el monitoreo y mantenimiento de los contratos de proyectos y programas, devengará un honorario de 0.223% anual, calculado y pagadero mensualmente, sobre el total de los desembolsos que se hayan hecho a cada proyecto o programa por el concepto de inversión de capital, calculado y pagadero mensualmente de forma vencida.

Comisiones de noviembre 2022

1- Programa 1: Comunidades conectadas

Comisiones por mantenimiento y monitoreo

Proyecto	Contrato	Capex desembolsado	Porcentaje de comisión anual	Dólares	Colones
Roxana	002-2013	62,147.40	0.223%	11.39	6,348.78
Siquirres	001-2013	235,946.40	0.223%	43.25	24,107.54
Los Chiles	003-2014	1,414,780.50	0.223%	259.31	144,539.35
Guatuso	002-2014	828,656.00	0.223%	151.88	84,657.89
San Carlos	004-2014	1,481,637.63	0.223%	271.57	151,373.07
San Carlos -Adendum Boca Tapada	004-2014	69,850.82	0.223%	12.80	7,134.72
San Carlos -Adendum Chorreras	004-2014	129,589.43	0.223%	23.75	13,238.25
Sarapiquí	005-2014	1,712,114.30	0.223%	313.81	174,917.64
Upala	006-2014	1,526,288.25	0.223%	279.75	155,932.60
Perez Zeledón	004-2015	1,230,235.31	0.223%	225.49	125,688.09
Buenos Aires	002-2015	1,139,873.70	0.223%	208.92	116,451.97
Osa	003-2015	907,291.75	0.223%	166.30	92,695.59
Coto Brus	005-2015	600,158.00	0.223%	110.00	61,313.98
Golfito	006-2015	714,766.12	0.223%	131.01	73,024.95
Corredores	007-2015	467,659.00	0.223%	85.72	47,780.31
Guácimo	009-2016	230,310.15	0.223%	42.21	23,527.85
Limón	012-2016	480,214.97	0.223%	88.02	49,062.33
Matina	010-2016	522,281.84	0.223%	95.73	53,359.89
Siquirres	011-2016	593,245.62	0.223%	108.73	60,606.08
Talamanca	013-2016	360,259.90	0.223%	66.03	36,805.11
Pococí	014-2016	601,784.00	0.223%	110.30	61,481.20
Choroteqa Este	003-2017	857,595.00	0.223%	157.19	87,617.68
Choroteqa Inferior	004-2017	1,146,786.50	0.223%	210.19	117,159.87
Choroteqa Superior	005-2017	596,031.00	0.223%	109.25	60,895.93
Nandayure	006-2017	450,916.00	0.223%	82.65	46,069.10
Choroteqa Oeste	007-2017	467,379.50	0.223%	85.66	47,746.87
Aquirre	002-2017	382,134.50	0.223%	70.04	39,040.28
Pacífico Central	001-2017	1,578,740.50	0.223%	289.36	161,289.21
Territorios Indígenas Zona Atlántica	003-2020	12,807,454.77	0.223%	2,347.45	1,308,468.23
Territorios Indígenas Zona Sur	002-2020	8,659,473.35	0.223%	1,587.17	884,688.29
Comisiones por pagar del programa 1, mantenimiento y monitoreo		\$42,255,602.21		\$ 7,744.93	€4,317,022.66

2. Programa 2: Hogares conectados

Comisiones por cancelación de subsidios por equipos

Operador	Contrato	Base cálculo	Porcentaje de comisión anual	Dólares	Colones
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.L.	01-2016	4,050.00	0.298%	12.07	6,727.26
Comisiones por pagar del programa 2, meta 5		\$4,050.00		\$ 12.07	€6,727.26

3. Programa 4: Espacios Públicos Conectados

Subsidio por servicios de Zonas de Acceso Gratuito a Internet (ZAIG's)

Proveedor	Contrato	Base cálculo	Porcentaje de comisión anual	Dólares	Colones
Radiográfica Costarricense S.A.	004-2016	1,092,245.70	0.223%	2,435.71	1,357,663.17
Telecable S.A.	003-2018	249,730.80	0.223%	556.90	310,415.79
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.L.	002-2018	649,575.00	0.223%	1,448.55	807,422.78
Comisiones por pagar del programa 4		\$1,991,551.50		\$ 4,441.16	€2,475,501.74

4. Programa 5: Red Educativa del Bicentenario

Comisiones por cancelación de subsidios por servicios

Proveedor	Contrato	Base cálculo	Porcentaje de comisión anual	Dólares	Colones
Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L.	002-2018	1,009,314.18	0.223%	2,250.77	1,254,579.16
Comisiones por pagar del programa 5		\$1,009,314.18		\$ 2,250.77	€1,254,579.16

Comisiones por cancelación de servicios de instalación

Proveedor	Contrato	Base cálculo	Porcentaje de comisión anual	Dólares	Colones
Telefónica de Costa Rica TC, S.A.	002-2014	161,980,831.02	0.223%	0.00	361,217.25
Comisiones por pagar del programa 5		€161,980,831.02		\$ 0.00	€361,217.25

Total comisiones del programa N°5				\$ 2,250.77	€1,615,796.41
--	--	--	--	--------------------	----------------------

Impuesto sobre el Valor Agregado IVA	\$ 1,878.36	₡1,093,956.25
---	--------------------	----------------------

Cuentas por pagar por comisiones al fiduciario de noviembre 2022	\$ 16,327.28	₡9,508,998.10
---	---------------------	----------------------

Comisiones al 22 de diciembre 2022

1- Programa 1: Comunidades conectadas

Comisiones por mantenimiento y monitoreo

Proyecto	Contrato	Capex desembolsado	Porcentaje de comisión anual	Dólares	Colones
Roxana	002-2013	62,147.40	0.223%	8.35	4,654.29
Siquirres	001-2013	235,946.40	0.223%	31.71	17,675.15
Los Chiles	003-2014	1,414,780.50	0.223%	190.16	105,995.15
Guatuso	002-2014	828,656.00	0.223%	111.38	62,083.19
San Carlos	004-2014	1,481,637.63	0.223%	199.15	111,006.18
San Carlos -Adendum Boca Tapada	004-2014	69,850.82	0.223%	9.39	5,233.98
San Carlos -Adendum Chorreras	004-2014	129,589.43	0.223%	17.42	9,709.91
Sarapiquí	005-2014	1,712,114.30	0.223%	230.13	128,274.42
Upala	006-2014	1,526,288.25	0.223%	205.15	114,350.57
Perez Zeledón	004-2015	1,230,235.31	0.223%	165.36	92,171.64
Buenos Aires	002-2015	1,139,873.70	0.223%	153.21	85,399.23
Osa	003-2015	907,291.75	0.223%	121.95	67,974.91
Coto Brus	005-2015	600,158.00	0.223%	80.67	44,965.44
Golfito	006-2015	714,766.12	0.223%	96.07	53,549.40
Corredores	007-2015	467,659.00	0.223%	62.86	35,038.15
Guácimo	009-2016	230,310.15	0.223%	30.96	17,257.10
Limón	012-2016	480,214.97	0.223%	64.55	35,980.16
Matina	010-2016	522,281.84	0.223%	70.20	39,129.47
Siquirres	011-2016	593,245.62	0.223%	79.74	44,447.06
Talamanca	013-2016	360,259.90	0.223%	48.42	26,989.30
Pococí	014-2016	601,784.00	0.223%	80.89	45,088.07
Choroteqa Este	003-2017	857,595.00	0.223%	115.27	64,251.48
Choroteqa Inferior	004-2017	1,146,786.50	0.223%	154.14	85,917.61
Choroteqa Superior	005-2017	596,031.00	0.223%	80.11	44,653.30
Nandavure	006-2017	450,916.00	0.223%	60.61	33,784.00
Choroteqa Oeste	007-2017	467,379.50	0.223%	62.82	35,015.86
Aquirre	002-2017	382,134.50	0.223%	51.36	28,628.06
Pacífico Central	001-2017	1,578,740.50	0.223%	212.20	118,280.24
Territorios Indígenas Zona Atlántica	003-2020	12,807,454.77	0.223%	1,721.46	959,541.51
Territorios Indígenas Zona Sur	002-2020	8,659,473.35	0.223%	1,163.93	648,774.38
Comisiones por pagar del programa 1, mantenimiento y monitoreo		\$42,255,602.21		\$ 5,679.62	₡3,165,819.22

2- Programa 2: Hogares conectados

Comisiones por cancelación de subsidios por servicios

Operador	Contrato	Base cálculo	Porcentaje de comisión anual	Dólares	Colones
Liberty Servicios Fijos LY SA	02-2016	96,116,000.00	0.223%	0.00	214,338.68
Comisiones por pagar del programa 2, meta 43		₡96,116,000.00		\$ 0.00	₡214,338.68

3- Programa 4: Espacios Públicos Conectados

Subsidio por servicios de Zonas de Acceso Gratuito a Internet (ZAIG's)

Proveedor	Contrato	Base cálculo	Porcentaje de comisión anual	Dólares	Colones
Telecable S.A.	003-2018	704,148.51	0.223%	1,570.25	875,257.74
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.L.	002-2018	945,450.00	0.223%	2,108.35	1,175,195.88
Comisiones por pagar del programa 4		\$1,649,598.51		\$ 3,678.60	₡2,050,453.62

4- Programa 5: Red Educativa del Bicentenario

Comisiones por cancelación de subsidios por servicios

Proveedor	Contrato	Base cálculo	Porcentaje de comisión anual	Dólares	Colones
Telecable S.A.	003-2018	966,383.87	0.223%	2,155.04	1,201,216.72
Radiográfica Costarricense S.A.	004-2016	591,362.35	0.223%	1,318.74	735,064.36
Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L.	002-2018	401,064.58	0.223%	894.37	498,523.92
Comisiones por pagar del programa 5		\$1,958,810.80		\$ 4,368.15	₡2,434,805.00

Comisiones por cancelación de servicios de instalación

Proveedor	Contrato	Base cálculo	Porcentaje de comisión anual	Dólares	Colones
Telefónica de Costa Rica TC, S.A.	003-2014	58,281,302.00	0.223%	0.00	129,967.30
Comisiones por pagar del programa 5		€58,281,302.00		\$ 0.00	€129,967.30
Total comisiones del programa N°5				\$ 4,368.15	€2,564,772.30
Impuesto sobre el Valor Agregado IVA				\$ 1,784.43	€1,039,399.90
Cuentas por pagar por comisiones al fiduciario de diciembre 2022				\$ 15,510.79	€9,034,777.49
Total general de comisiones por pagar				\$ 31,838.07	€18,543,776.03

Nota 13: Cuotas por aplicar anticipo de proveedores

Corresponde a las cuotas anticipadas por concepto de copagos de los operadores del Programa Hogares Conectados.

Operador	Anticipos
Cabletica S.A.	5,075,558.54
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz R.L.	4,981.14
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.L.	538,117.04
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L.	2,885,621.56
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	214,100.00
Instituto Costarricense de Electricidad	1,860,988.57
Millicom Cable Costa Rica S.A.	5,539,381.84
Servicios Femaroca TV S.A.	34,394.44
Telecable S.A.	2,509,375.00
ICE-Pendiente de aplicar en su totalidad (No se recibió el excel detallado al corte de diciembre 2022)	27,053,155.91
Millicom-Pendiente de aplicar en su totalidad (Ingresó en enero 2023)	76,158,267.69
Telecable-Pendiente de aplicar en su totalidad (Ingresó en enero 2023)	31,088,750.00
Total general	€152,962,691.73

Nota 14: Honorarios profesionales por pagar

Corresponde a los servicios profesionales de las tres unidades de gestión del fideicomiso. Según lo estipulado mediante los respectivos contratos.

Se mantienen los datos al cierre de diciembre de 2022

Unidad gerencial	Periodo	Dólares	Colones
Ernst & Young S.A.	Noviembre 2022, núcleo y adicionales	179,264.33	107,915,334.02
Ernst & Young S.A.	Diciembre 2022, núcleo	138,602.41	83,437,264.80
SPC Telecentinel S.A	Noviembre 2022, núcleo y adicionales	98,578.18	59,343,078.58
SPC Telecentinel S.A	Diciembre 2022, núcleo	60,266.66	36,279,926.65
Total honorarios profesionales por pagar		\$476,711.58	€286,975,604.06

Nota 15: Cuentas por pagar a proveedores

Se mantienen los datos proyectados por la unidad de gestión, así como los desembolsos recibidos y no ejecutados al cierre de diciembre de 2022.

1- Programa 1: Comunidades conectadas

- 1.1 Etapa 2-OPEX:** Corresponde a las cuentas por pagar por concepto de subsidios de mantenimiento y operación de acuerdo a los Contratos de los Proyectos que indican en sus respectivas cláusulas: *“Para la Etapa 2 el 40% restante del subsidio total se pagará en 60 cuotas mensuales.”*

- Cuotas de mantenimiento y monitoreo

Proyecto/ Contrato	N° Cuota	Pendiente de pago	Importe dólares	Importe colones
Proyecto San Carlos				
004-2014	Cuota N°82, 83, 84	Octubre a diciembre 2022	84,053.88	46,851,632.71
Total proyecto San Carlos			\$84,053.88	€46,851,632.71
Proyecto Sarapiquí				
005-2014	Cuota N°82, 83, 84	Octubre a diciembre 2022	85,605.72	47,716,628.33
Total proyecto Sarapiquí			\$85,605.72	€47,716,628.33
Proyecto Buenos Aires				
002-2015	Cuota N°34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45	Enero a diciembre 2021	215,976.12	120,385,089.29
002-2015	Cuota N°46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57	Enero a diciembre 2022	215,976.12	120,385,089.29
Total proyecto Buenos Aires			\$431,952.24	€240,770,178.58
Proyecto Osa				
003-2015	Cuota N°29, 30, 31, 32, 33	Agosto a diciembre 2020	70,567.15	39,334,129.41
003-2015	Cuota N°34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45	Enero a diciembre 2021	169,361.16	94,401,910.58
003-2015	Cuota N°46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57	Enero a diciembre 2022	169,361.16	94,401,910.58
Total proyecto Osa			\$409,289.47	€228,137,950.58
Proyecto Perez Zeledón				
004-2015	Cuota N°69, 70, 71	Octubre a diciembre 2022	61,511.76	34,286,655.02
Total proyecto Perez Zeledón			\$61,511.76	€34,286,655.02
Proyecto Coto Brus				
005-2015	Cuota N°34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45	Enero a diciembre 2021	120,031.68	66,905,658.43
005-2015	Cuota N°46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57	Enero a diciembre 2022	120,031.68	66,905,658.43
Total proyecto Coto Brus			\$240,063.36	€133,811,316.86
Proyecto Golfito				
006-2015	Cuota N°34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45	Enero a diciembre 2021	142,953.36	79,682,202.86
006-2015	Cuota N°46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57	Enero a diciembre 2022	142,953.36	79,682,202.86
Total proyecto Golfito			\$285,906.72	€159,364,405.73
Proyecto Corredores				
007-2015	Cuota N°29, 30, 31, 32, 33	Agosto a diciembre 2020	34,100.15	19,007,423.61
007-2015	Cuota N°34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45	Enero a diciembre 2021	81,840.36	45,617,816.66
007-2015	Cuota N°46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57	Enero a diciembre 2022	81,840.36	45,617,816.66
Total proyecto Corredores			\$197,780.87	€110,243,056.94
Proyecto Guácimo				
009-2016	Cuota N°31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42	Enero a diciembre 2021	46,062.00	25,674,958.80
009-2016	Cuota N°43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54	Enero a diciembre 2022	46,062.00	25,674,958.80
Total proyecto Guácimo			\$92,124.00	€51,349,917.60

Proyecto Matina				
010-2016	Cuota N°24, 25, 26, 27, 28	Agosto a diciembre 2020	43,523.50	24,259,998.90
010-2016	Cuota N°29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40	Enero a diciembre 2021	104,456.40	58,223,997.36
010-2016	Cuota N°41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52	Enero a diciembre 2022	104,456.40	58,223,997.36
Total proyecto Matina			\$252,436.30	€140,707,993.62
Proyecto Siquirres ZA				
011-2016	Cuota N°29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40	Enero a diciembre 2021	118,649.16	66,135,041.78
011-2016	Cuota N°41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52	Enero a diciembre 2022	118,649.16	66,135,041.78
Total proyecto Siquirres ZA			\$237,298.32	€132,270,083.57
Proyecto Limón				
012-2016	Cuota N°29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40	Enero a diciembre 2021	96,042.96	53,534,345.90
012-2016	Cuota N°41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52	Enero a diciembre 2022	96,042.96	53,534,345.90
Total proyecto Limón			\$192,085.92	€107,068,691.81
Proyecto Talamanca				
013-2016	Cuota N°29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40	Enero a diciembre 2021	72,051.96	40,161,762.50
013-2016	Cuota N°41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52	Enero a diciembre 2022	72,051.96	40,161,762.50
Total proyecto Talamanca			\$144,103.92	€80,323,525.01
Proyecto Pococí				
014-2016	Cuota N°45, 46, 47	Octubre a diciembre 2022	30,089.19	16,771,714.51
Proyecto Pococí			\$30,089.19	€16,771,714.51
Proyecto Pacífico Central				
001-2017	Cuota N°9	Enero 2021	16,716.08	9,317,542.99
001-2017	Cuota N°10, 11, 12,	Febrero a abril 2021	43,647.54	24,329,138.80
001-2017	Cuota N°13, 14, 15, 16	Mayo a agosto 2021	60,673.16	33,819,219.38
001-2017	NA	Retroactivo a julio 2021	928.67	517,640.66
001-2017	Cuota N°17, 18, 19	Setiembre a noviembre 2021	47,362.23	26,399,707.00
001-2017	Cuota N°20	Diciembre 2021	17,025.63	9,490,086.16
001-2017	NA	Retroactivo a diciembre 2021	12,382.28	6,901,882.87
001-2017	Cuota N°21, 22	Enero a febrero 2022	37,146.84	20,705,648.62
001-2017	Cuota N°23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32	Marzo a diciembre 2022	191,925.30	106,979,162.22
Total proyecto Pacífico Central			\$427,807.73	€238,460,028.70
Proyecto Aguirre				
002-2017	Cuota N°1, 2, 3, 4, 5, 6	Abril a octubre 2020	16,983.84	9,466,792.42
002-2017	Cuota N°10	Enero 2021	5,307.42	2,958,355.91
002-2017	Cuota N°11, 12, 13, 14, 15	Febrero a junio 2021	22,998.85	12,819,558.99
002-2017	Cuota N°16, 17, 18, 19, 20	Julio a noviembre 2021	24,768.00	13,805,683.20
002-2017	NA	Retroactivo a julio 2021	1,769.14	986,118.64
002-2017	Cuota N°21	Diciembre 2021	4,599.77	2,563,911.80
002-2017	Cuota N°22, 23, 24, 25	Enero a abril 2022	18,399.08	10,255,647.19
002-2017	NA	Retroactivo	7,076.56	3,944,474.54
002-2017	Cuota N°26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33	Mayo a diciembre 2022	42,459.36	23,666,847.26
Total proyecto Aguirre			\$144,362.02	€80,467,389.95
Proyecto Chorotega Este				
003-2017	Cuota N°12	Enero 2021	11,770.91	6,561,105.23
003-2017	Cuota N°13, 14	Febrero a marzo 2021	19,337.92	10,778,956.61
003-2017	Cuota N°15, 16, 17	Abril a junio 2021	30,268.05	16,871,411.07
003-2017	Cuota N°18, 19, 20, 21	Julio a octubre 2021	42,038.96	23,432,516.30
003-2017	NA	Retroactivo a agosto 2021	2,101.95	1,171,626.93
003-2017	Cuota N°22	Noviembre 2021	10,930.13	6,092,454.46
003-2017	NA	Retroactivo a diciembre 2021	12,611.69	7,029,756.01
003-2017	Cuota N°23	Diciembre 2021	12,611.69	7,029,756.01
003-2017	Cuota N°24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35	Enero a diciembre 2022	151,340.28	84,357,072.07
Total proyecto Chorotega Este			\$293,011.58	€163,324,654.69

Proyecto Chorotega Inferior				
004-2017	Cuota N°1	Diciembre 2019	1,102.68	614,633.83
004-2017	Cuota N°14	Enero 2021	12,864.59	7,170,722.47
004-2017	Cuota N°15, 16	Febrero y marzo 2021	24,258.94	13,521,933.16
004-2017	Cuota N°17	Abril 2021	12,497.03	6,965,844.52
004-2017	Cuota N°18, 19, 20, 21, 22, 23	Mayo a octubre 2021	81,598.26	45,482,870.12
004-2017	Cuota N°24	Noviembre 2021	13,967.27	7,785,356.30
004-2017	Cuota N°25	Diciembre 2021	14,702.39	8,195,112.19
004-2017	NA	Retroactivo a diciembre 2021	7,351.20	4,097,558.88
004-2017	Cuota N°26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	Enero a diciembre 2022	176,428.68	98,341,346.23
Total proyecto Chorotega Inferior			\$344,771.04	€192,175,377.70
Proyecto Chorotega Superior				
005-2017	Cuota N°12	Enero 2021	6,755.02	3,765,248.15
005-2017	Cuota N°13, 14, 15, 16, 17, 18, 19	Febrero a agosto 2021	38,940.72	21,705,557.33
005-2017	Cuota N°20, 21, 22	Setiembre a noviembre 2021	20,265.06	11,295,744.44
005-2017	Cuota N°23	Diciembre 2021	7,549.73	4,208,219.50
005-2017	NA	Retroactivo a diciembre 2021	7,947.08	4,429,702.39
005-2017	NA	Retroactivo a diciembre 2022	6,755.02	3,765,248.15
005-2017	Cuota N°24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35	Enero a diciembre 2022	90,596.76	50,498,634.02
Total proyecto Chorotega Superior			\$178,809.39	€99,668,353.99
Proyecto Nandayure				
006-2017	Cuota N°12	Enero 2021	6,978.46	3,889,793.60
006-2017	Cuota N°13, 14, 15, 16, 17	Febrero a junio 2021	32,208.30	17,952,906.42
006-2017	Cuota N°18, 19, 20, 21, 22, 23	Julio a diciembre 2021	41,870.76	23,338,761.62
006-2017	NA	Retroactivo a diciembre 2021	2,684.02	1,496,072.75
006-2017	Cuota N°24, 25, 26, 27, 28, 29, 30,	Enero a julio 2022	48,849.22	27,228,555.23
006-2017	Cuota N°31, 32, 33, 34, 35	Agosto a diciembre 2022	37,576.35	20,945,057.49
Total proyecto Nandayure			\$170,167.11	€94,851,147.11
Proyecto Chorotega Oeste				
007-2017	Cuota N°12	Enero 2021	5,757.57	3,209,269.52
007-2017	Cuota N°13, 14, 15, 16, 17, 18, 19	Febrero a agosto 2021	35,561.47	19,821,963.38
007-2017	Cuota N°19, 20, 21, 22, 23	Setiembre a diciembre 2021	21,675.56	12,081,957.14
007-2017	NA	Retroactivo / Feb-21 a abr-22	5,080.21	2,831,709.05
007-2017	Cuota N°24, 25, 26, 27	Enero a abril 2022	23,030.28	12,837,078.07
007-2017	Cuota N°28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35	Mayo a diciembre 2022	48,770.00	27,184,398.00
Total proyecto Chorotega Oeste			\$139,875.09	€77,966,375.17
Proyecto Territorios Indígenas Zona Atlántica				
003-2020	Cuota N°1	Setiembre 2021	13,316.04	7,422,360.70
003-2020	Cuota N°2, 3	Octubre a noviembre 2021	49,072.10	27,352,788.54
003-2020	Cuota N°4	Diciembre 2021	40,687.90	22,679,435.46
003-2020	Cuota N°5	Enero 2022	40,687.86	22,679,413.16
003-2020	Cuota N°6	Febrero 2022	40,687.90	22,679,435.46
003-2020	Cuota N°6, 7	Marzo 2022	44,386.80	24,741,202.32
003-2020	Cuota N°8, 9, 10	Abril a junio 2022	144,257.10	80,408,907.54
003-2020	Cuota N°11, 12, 13, 14, 15, 16	Julio a diciembre 2022	686,515.20	382,663,572.48
Total proyecto TI Zona Atlántica			\$1,059,610.90	€590,627,115.66
Proyecto Territorios Indígenas Zona Sur				
002-2020	Cuota N°1	Setiembre 2021	10,619.78	5,919,465.37
002-2020	Cuota N°2, 3, 4	Octubre a diciembre 2021	26,549.46	14,798,669.00
002-2020	Cuota N°5, 6	Enero a febrero 2022	17,699.64	9,865,779.34
002-2020	Cuota N°7, 8, 9, 10	Marzo a junio 2022	53,098.92	29,597,338.01
002-2020	Cuota N°11, 12, 13, 14, 15, 16	Julio a diciembre 2022	336,292.80	187,449,606.72
Total proyecto TI Zona Sur			\$444,260.60	€247,630,858.44
Total por pagar cuotas de mantenimiento y monitoreo OPEX			\$5,946,977.13	€3,314,845,081.52

1.2 Etapa 3-Servicios a Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP): Corresponde a las cuentas por pagar por concepto de subsidios por servicios fijos de Voz e Internet de banda ancha de acuerdo a los Contratos de los Proyectos.

Proveedor/ Proyecto	Factura	Periodo	Importe dólares	Importe colones
Operador: Claro CR Telecomunicaciones S.A				
Sarapiquí	N°00100002010000058491	Octubre 2022	0.00	41,100,994.04
Upala	N°00100002010000058489	Octubre 2022	0.00	20,242,328.26
Upala	N°00100002010000052259	Junio 2022	0.00	585,634.79
San Carlos	N°00100002010000058492	Octubre 2022	0.00	18,922,176.42
Pérez Zeledón	N°00100002010000058493	Octubre 2022	0.00	16,512,515.37
Pococí	N°00100002010000058494	Octubre 2022	0.00	23,460,984.19
Operador: Telefónica de Costa Rica TC S.A.				
Guatuso	N°02000002010000008550, 10280789, 11189263, 11662391, 12143518, 12627510, 13121541, 13629322	Mayo a diciembre 2020	0.00	20,099,269.59
Guatuso	N° 00100024010014146813, 14678325, 15222318, 15771967	Enero a abril 2021	0.00	10,069,647.95
Guatuso	N°00100024010021069931	Febrero 2022	0.00	2,481,619.40
Guatuso	Pendiente	Marzo a noviembre 2022	0.00	22,334,574.60
Los Chiles	N°02000002010000008551, 10283912, 11190315, 11662088, 12144203, 12628882, 13130392, 13630129	Mayo a diciembre 2020	0.00	30,418,310.96
Los Chiles	N°00100024010014146955, 14678210, 15221709, 15769587	Enero a abril 2021	0.00	15,223,780.55
Los Chiles	N°00100024010019226649, 19831960	Noviembre y diciembre 2021	0.00	7,540,305.10
Los Chiles	N°00100024010020443714, 21071287	Enero y febrero 2022	0.00	7,540,305.10
Los Chiles	Pendiente	Marzo a noviembre 2022	0.00	33,931,372.95
Operador: Instituto Costarricense de Electricidad				
Roxana	Pendiente	Mayo, junio y julio 2020	0.00	377,310.32
Buenos Aires	Pendiente	Julio 2021 a diciembre 2022	0.00	40,773,388.79
Corredores	Pendiente	Jul a nov 2021 y ene a dic 2022	0.00	18,515,602.88
Coto Brus	Pendiente	Diciembre 2021 a diciembre 2022	0.00	36,306,049.12
Golfito	Pendiente	Julio 2021 a diciembre 2022	0.00	28,337,856.77
Osa	Pendiente	Jul a nov 2021 y ene a dic 2022	0.00	27,640,933.40
Chorotega Este	Pendiente	Marzo a diciembre 2022	0.00	18,993,145.19
Chorotega Inferior	Pendiente	Marzo a diciembre 2022	0.00	22,982,287.81
Chorotega Oeste	Pendiente	Marzo a diciembre 2022	0.00	8,383,550.61
Chorotega Superior	Pendiente	Marzo a diciembre 2022	0.00	10,105,141.93
Nandayure	Pendiente	Marzo a diciembre 2022	0.00	12,319,119.98
Guácimo	Pendiente	Dic 2021 y mar a dic 2022	0.00	11,373,034.73
Limón	Pendiente	Diciembre 2021 a diciembre 2022	0.00	15,843,781.31
Matina	Pendiente	Diciembre 2021 a diciembre 2022	0.00	13,952,986.00
Siquirres	Pendiente	Diciembre 2021 a diciembre 2022	0.00	35,497,027.91
Talamanca	Pendiente	Diciembre 2021 a diciembre 2022	0.00	15,162,018.77
Aguirre	Pendiente	Diciembre 2021 a diciembre 2022	0.00	5,999,017.47
Pacífico Central Superior	Pendiente	Diciembre 2021 a diciembre 2022	0.00	30,905,315.96
Territorios Indígenas Zona Atlántica	Pendiente	Enero a diciembre 2022	0.00	4,647,455.39
Territorios Indígenas Zona Sur	Pendiente	Enero a diciembre 2022	0.00	3,003,902.73
Total por pagar servicios CPSP del P1			\$0.00	€631,582,746.34

2- Programa 2: Hogares Conectados

Operador	Desembolso	Factura	Importe dólares	Importe colones
Claro CR Telecomunicaciones S.A	EQPM43-CL-09-2022	N° 00100002010000059683	745.80	415,708.92
Liberty Servicios Fijos LY SA	EQPM5-LB-07-2022	N° 00100001010055687272	45,900.00	25,584,660.00
Liberty Servicios Fijos LY SA	EQPM5-LB-08-2022	N° 00100001010055131138	48,307.50	26,926,600.50
Liberty Servicios Fijos LY SA	EQPM5-LB-09-2022	N° 00100001010055133031	29,493.00	16,439,398.20
Telecable S.A.	EQPM5-TL-07-2022	N° 00200001010000076777	41,850.00	23,327,190.00
Telecable S.A.	EQPM5-TL-06-2022	N° 00200001010000076771	40,950.00	22,825,530.00
Instituto Nacional de Seguros	NA	NA	32,310.17	18,009,688.76
Claro CR Telecomunicaciones S.A	SVSM43-CL-09-2022	N° 00100002010000059682	0.00	2,352,660.00
Total programa 2: Hogares Conectados			\$239,556.47	€135,881,436.38

3- Programa 4: Espacios Públicos Conectados

Operador	Desembolso	Factura	Importe dólares	Importe colones
Radiográfica Costarricense S.A	SPCDES2022158-2022	N° 00100001010000002911, 2912, 2913, 2914	419,550.38	233,857,381.81
Radiográfica Costarricense S.A	SPCDES2022181-2022	N° 00100002010000156626, 156627, 156628, 156629	395,136.89	220,249,302.49
Total programa 4: Espacios Públicos Conectados			\$814,687.27	€454,106,684.30
Total general cuentas por pagar a proveedores			\$7,001,220.87	€4,536,415,948.53

PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

El patrimonio inicial del fideicomiso estará constituido por la totalidad de recursos de FONATEL recibidos de las distintas fuentes establecidas en el artículo 38 de la Ley General de Telecomunicaciones (LGT).

Adicionalmente al patrimonio inicial formara parte de éste, los recursos que se generen por la operación del mismo, los provenientes de los ingresos de FONATEL que el fideicomitente traslade al fideicomiso, así como los bienes trasladados al fideicomiso o adquiridos por éste.

El patrimonio del fideicomiso es utilizado exclusivamente para cumplir con lo establecido para FONATEL en la Ley General de Telecomunicaciones N°8642, la normativa conexas y el contrato de fideicomiso. Los dineros que no son utilizados o aplicados en forma inmediata a cancelación de pasivos generados por los proyectos o programas, serán invertidos por el fiduciario de acuerdo como se establezca en el Manual de Inversiones que acordarán las partes.

Nota 16: Aportaciones

Esta cuenta se conforma por las aportaciones en efectivo y en títulos valores al fideicomiso.

Descripción	Fecha	Dólares	Colones
Total aportaciones del periodo 2012	Al 31/12/2012	170,532,478.98	98,835,223,242.34
Total aportaciones del periodo 2013	Al 31/12/2013	0.00	9,825,706,527.95
Total aportaciones del periodo 2014	Al 31/12/2014	0.00	10,190,368,711.25
Total aportaciones del periodo 2015	Al 31/12/2015	0.00	11,345,883,167.56
Total aportaciones del periodo 2016	Al 31/12/2016	0.00	12,477,971,687.15
Total aportaciones del periodo 2017	Al 31-12-2017	0.00	13,097,124,744.19
Total aportaciones del periodo 2018	Al 31-12-2018	43,230,996.07	38,340,280,057.94
Total aportaciones del periodo 2019	Al 31-12-2019	0.00	14,560,560,359.23
Total aportaciones del periodo 2020	Al 31-12-2020	0.00	14,998,339,956.00
Total aportaciones del periodo 2021	Al 31-12-2021	0.00	13,737,958,453.24
Total aportaciones del periodo 2022	Al 31-12-2022	0.00	7,009,234,854.41
Total general		\$213,763,475.05	€244,418,651,761.25

Retiro de aportaciones

- 1- Esta cuenta se conforma de recursos del fondo trasladados trimestralmente con destino a cubrir los “Costos de Administración de FONATEL” de acuerdo a la ejecución del presupuesto de SUTEL correspondiente a FONATEL según cláusula 8 inciso “c” del contrato de fideicomiso.

Desembolso	Detalle	Fecha traslado	Colones
N°00034-SUTEL-DGO-2013/N°01608-SUTEL-DGO-2013/N°03734-SUTEL-DGO-2013 / N°05426-SUTEL-DGO-2013	Recursos Administración del Fondo Nacional de Telecomunicaciones Periodo 2013	Periodo 2013	-413,589,347.00
N°00106-SUTEL-DGO-2014 / N°02009-SUTEL-DGO-2014 / N°02009-SUTEL-DGO-2014 / N°06736-SUTEL-DGO-2014	Recursos Administración del Fondo Nacional de Telecomunicaciones Periodo 2014	Periodo 2014	-494,574,100.00
N°001-2015 / N°002-2015 / N°003-2015 / N° 07042-SUTEL-DGO-2015	Recursos Administración del Fondo Nacional de Telecomunicaciones Periodo 2015	Periodo 2015	-646,862,549.00
N° 001-2016 / N-002-2016 / N-003-2016 / N°004-2016	Recursos Administración del Fondo Nacional de Telecomunicaciones Periodo 2016	Periodo 2016	-984,312,995.00
N°001-2017 / N°82-2017 / N°102-2017 / N°121-2017	Recursos Administración del Fondo Nacional de Telecomunicaciones Periodo 2017	Periodo 2017	-1,166,755,484.00
N°66-2018/N°83-2018/N°105-2018/ N°192-2018	Recursos Administración del Fondo Nacional de Telecomunicaciones Periodo 2018	Periodo 2018	-1,221,416,370.00
N°36-2019/N°84-2019/N°195-2019/ N°204-2019	Recursos Administración del Fondo Nacional de Telecomunicaciones Periodo 2019	Periodo 2019	-1,019,148,785.00
N°002-2020 / N°022-2020 / N°035-2020 / N°054-2020	Recursos Administración del Fondo Nacional de Telecomunicaciones Periodo 2020	Periodo 2020	-1,025,837,399.00
N°007-2021 / N°024-2021 / N°035-2021 / N°062-2021	Recursos Administración del Fondo Nacional de Telecomunicaciones Periodo 2021	Periodo 2021	-925,308,867.00
N° 005-2022, N° 005-2022	Recursos Administración del Fondo Nacional de Telecomunicaciones Periodo 2022	Periodo 2022	-700,730,808.75
Total retiro de aportaciones en periodos anteriores			(€8,598,536,704.75)

2- Traslado de recursos al nuevo fideicomiso (Fiduciario Banco de Costa Rica).

Documento	Detalle	Fecha	Colones
FID-052-2023	Primer traslado de recursos. Instruido en documento N° 00182-SUTEL-SCS-2023	13/01/2023	-4,508,228,310.17
FID-057-2023	Segundo traslado de recursos. Instruido en documento N° 00182-SUTEL-SCS-2023	16/01/2023	-58,392,801,348.92
FID-070-2023	Tercer traslado de recursos. Instruido en documento N° 00182-SUTEL-SCS-2023	17/01/2023	-3,611,061,000.00
FID-092-2023/FID-0111-2023	Cambio de beneficiario de Certificados de Depósito a Plazo. Instruido en documento N° 00463-SUTEL-SCS-2023	24/01/2023	-16,454,214,718.57
FID-139-2023	Cuarto traslado de recursos. Instruido en documento N° 00664-SUTEL-SCS-2023	27/01/2023	-15,300,876,960.66
FID-142-2023	Traspaso no oneroso de valores con cambio de titularidad. Instruido en documento N° 00463-SUTEL-SCS-2023	30/01/2023	-39,812,899,600.00
FID-156-2023	Quinto traslado de recursos. Instruido en documento N° 00664-SUTEL-SCS-2023	01/02/2023	-60,174,727.41
Total retiro de aportaciones del periodo 2023			(€138,140,256,665.73)
Total general retiro de aportaciones			(146,738,793,370.48)

Nota 17: Utilidad /Pérdida acumulada

En esta cuenta se registra el resultado económico acumulado de los periodos anteriores.

Se ajustan los importes como resultado de la adopción por primera vez de la NIIF 9-Instrumentos Financieros, en la partida de resultados cumpliendo con lo indicado en la NIIF 9.

NIIF 9, párrafo 7.2.15

“...una entidad que adopte los requerimientos de clasificación y medición de esta Norma (que incluye los requerimientos relacionados con la medición del costo amortizado para activos financieros y deterioro de valor) proporcionará la información a revelar establecida en los párrafos 42L a 42O de la NIIF 7, pero no necesitará reexpresar periodos anteriores. Si una entidad no reexpresa los periodos anteriores, reconocerá cualquier diferencia entre el importe en libros anterior y el importe en libros al comienzo del periodo de presentación anual, que será el que incluya la fecha de aplicación inicial, en las ganancias acumuladas iniciales ...”

Descripción	Monto
Resultado del periodo 2012	2,759,033,780.60
Resultado del periodo 2013	2,732,918,062.98
Resultado del periodo 2014	7,776,655,578.41
Ajuste utilidades acumuladas 2014 Disposicion 4.3 CGR DFOE-IFR-IF-00004-2020	516,403,332.05
Resultado del periodo 2015	1,158,180,247.79
Ajuste utilidades acumuladas 2015 Disposicion 4.3 CGR DFOE-IFR-IF-00004-2020	204,861,255.33
Resultado del periodo 2016	6,629,443,487.21
Ajuste utilidades acumuladas 2016 Disposicion 4.3 CGR DFOE-IFR-IF-00004-2020	13,784,904.83
Resultado del periodo 2017	-1,542,590,657.94
Ajuste utilidades acumuladas 2017 Disposicion 4.3 CGR DFOE-IFR-IF-00004-2020	343,895,484.64
Resultado del periodo 2018	-7,384,534,326.66
Ajuste utilidades acumuladas 2018 Disposicion 4.3 CGR DFOE-IFR-IF-00004-2020	3,171,279,450.78
Resultado del periodo 2019	-18,830,009,780.92
Resultado del periodo 2020	-6,931,836,364.83
Ajustes por adopción de la NIF 9 por primera vez. Setiembre 2021	
Registro de la estimación de la pérdida esperada en las cuentas por cobrar	69,260,399.84
Registro por deterioro en instrumentos financieros	-967,848,345.44
Resultado del periodo 2021	-18,862,496,718.17
Resultado del periodo 2022	-56,058,875,196.42
Total utilidades o pérdidas acumuladas	(C\$85,202,475,405.92)

Nota 18: Utilidad / Pérdida del período

En esta cuenta se registra el resultado económico del fideicomiso de cada año.

Descripción	Ingresos	Egresos	Resultado
Enero	1,224,901,251.69	1,060,853,767.88	164,047,483.81
Utilidad/ Pérdida del periodo 2023	C\$1,224,901,251.69	C\$1,060,853,767.88	C\$164,047,483.81

Nota 19: Cuentas de Orden

Corresponde al registro de las garantías de participación, garantías de cumplimiento y el control de los desembolsos de capital, desembolsos para la gestión en el monitoreo y mantenimiento de los contratos de proyectos y programas y la distribución de los gastos del fideicomiso a los proyectos; los cuales se detallan a continuación:

- Resumen de las cuentas de control de los proyectos

Detalle por programa	Importe colonizado
Gasto administrativos no identificables por programa	2,576,582,140.37
PROGRAMA 1: Comunidades Conectadas	49,447,647,691.57
PROGRAMA 2: Hogares Conectados	97,613,498,422.89
PROGRAMA 3: Centros Públicos Equipados	29,225,404,650.42
PROGRAMA 5: Espacios Públicos Conectados	19,195,452,187.99
PROGRAMA 5: Red Educativa del Bicentenario	5,601,698,045.34
Total general	C\$203,660,283,138.58

Programa N°1 : Comunidades Conectadas

CAPITAL: Inversión de capital en infraestructura

OPEX: Mantenimiento y operación de infraestructura

Servicios: Servicios a Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP)

Proyecto	Desembolsos						Honorarios y otros gastos en colones		Total general
	CAPITAL dólares (1)	CAPITAL colones (1)	OPEX dólares (2)	OPEX colones (2)	Servicios colones (3)	Total desembolsos en colones	Control de pagos E&Y (4)	Honorarios del fiduciario (5)	
Siquirres	235,946.40	124,871,486.25	157,297.78	86,856,936.76	22,422,389.04	234,150,812.04	447,025,085.16	2,220,838.52	683,396,735.72
Roxana	62,147.40	32,890,682.81	49,718.16	28,496,647.03	6,874,200.56	68,261,530.40	358,691,808.87	602,086.55	427,555,425.82
San Carlos	1,681,077.88	910,739,620.50	1,931,959.52	1,145,765,746.17	1,023,459,271.52	3,079,964,638.20	389,385,390.31	13,011,847.56	3,482,361,876.07
Sarapiquí	1,712,114.30	912,556,921.90	1,891,166.02	1,128,683,466.13	1,170,086,117.17	3,211,326,505.20	400,175,931.63	13,828,897.54	3,625,331,334.37
Upala	1,526,288.25	813,511,637.25	1,295,698.65	759,846,709.39	1,260,972,873.33	2,834,331,219.97	391,254,044.51	12,380,095.58	3,237,965,360.06
Guatuso	828,656.00	438,856,217.60	0.00	0.00	0.00	90,915,662.30	529,771,879.90	340,261,367.39	877,362,069.97
Los Chiles	1,414,780.50	744,556,533.74	0.00	0.00	125,596,104.11	870,152,637.85	355,751,595.17	11,985,129.29	1,237,889,362.31
Perez Zeledón	1,230,235.31	654,411,370.80	1,366,630.39	820,286,201.12	1,430,608,380.07	2,905,305,951.99	336,535,539.33	8,866,298.69	3,250,707,790.01
Buenos Aires	1,139,873.70	585,553,120.44	593,934.33	362,305,880.64	69,019,578.24	1,016,878,579.32	255,341,077.76	7,929,793.76	1,280,149,450.84
Osa	907,291.75	479,612,564.90	395,176.04	237,032,657.57	37,316,046.25	753,961,268.72	240,713,665.98	6,158,918.59	1,000,833,853.29
Golfito	714,766.12	369,397,082.00	393,121.74	239,808,192.62	41,578,362.77	650,783,637.39	235,124,856.47	4,883,230.74	890,791,724.60
Corredores	467,659.00	247,213,900.58	190,960.84	114,541,244.44	26,498,500.09	388,253,645.11	222,127,393.22	2,795,424.34	613,176,462.67
Coto Brus	600,158.00	317,255,521.96	330,087.12	201,356,444.07	86,865,981.83	605,477,947.86	229,199,427.68	3,815,921.04	838,493,296.58
ZA Talamanca	360,259.90	199,738,896.36	168,121.24	102,887,737.10	22,593,870.57	325,220,504.03	177,005,465.23	2,147,666.60	504,373,635.86
ZA Guácimo	230,310.15	127,690,856.46	115,155.00	70,351,183.53	31,380,243.26	229,422,283.25	170,987,719.13	1,425,592.46	401,835,594.84
ZA Limón	480,214.97	266,245,585.82	224,100.24	137,146,065.41	31,054,243.64	434,445,894.87	180,069,490.71	2,862,656.63	617,378,042.21
ZA Matina	522,281.84	289,568,720.55	200,208.10	120,125,643.42	29,883,576.77	439,577,940.74	180,780,687.44	3,113,442.11	623,472,070.29
ZA Siquirres	593,245.62	328,913,169.10	276,848.04	169,426,946.63	45,331,201.75	543,671,317.48	182,027,045.96	3,536,449.95	729,234,813.39
Pococí	601,784.00	341,434,188.08	403,994.86	246,968,490.11	858,519,956.63	1,446,922,634.82	199,517,003.05	3,380,762.77	1,649,820,400.64
Chorotega Inferior	1,146,786.50	650,365,559.88	83,803.60	55,905,381.56	45,302,872.46	751,573,813.90	213,977,915.02	5,683,379.39	971,235,108.31
Chorotega Este	857,595.00	486,359,276.40	73,988.64	49,357,821.74	25,218,421.38	560,935,519.52	197,171,658.90	4,092,567.53	762,199,745.95
Chorotega Oeste	467,379.50	265,060,262.04	55,882.22	37,279,028.96	16,820,473.53	319,159,764.53	177,024,371.99	2,088,927.45	498,273,063.97
Chorotega Superior	596,031.00	338,021,100.72	61,192.02	40,821,196.54	14,883,718.73	393,726,015.99	191,946,368.98	2,844,347.92	588,516,732.89
Nandayure	450,916.00	255,723,481.92	47,238.48	31,512,790.01	20,968,729.41	308,205,001.34	159,401,448.51	2,151,828.03	469,758,277.88
Pacifico Central	1,578,740.50	895,335,312.36	84,200.12	56,169,900.05	35,757,662.11	987,262,874.52	332,626,808.58	7,174,098.50	1,327,063,781.60
Aguirre	382,134.50	216,716,117.64	13,445.48	8,969,479.71	10,625,841.09	236,311,438.44	209,668,302.42	1,890,811.21	447,870,552.07
Territorios Indígenas	21,466,928.12	14,072,456,777.51	0.00	0.00	483,397.55	14,072,940,175.06	408,807,754.74	28,850,533.96	14,510,598,463.76
Región Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	204,980,769.14	41,597,920.11	246,578,689.25
Otros gastos generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,654,048,254.57
Totales	\$42,255,602	€25,365,055,966	\$10,403,929	€6,251,901,791	€6,581,037,676	€38,197,995,433	€7,387,579,993	€208,648,290	€51,448,271,973
Diferenciales cambiarios						-€1,781,878,127	-€213,441,643	-€17,856,150	-€2,000,624,282
Total general						€36,416,117,306.08	€7,174,138,350.58	€190,792,139.04	€49,447,647,691.57

CAPITAL (1): Corresponde a los desembolsos de capital utilizados para el desarrollo de la infraestructura del proyecto.

OPEX (2): Corresponde a los desembolsos utilizados para cubrir los costos por mantenimiento y operación de los proyectos.

Servicios (3): Corresponde a los Servicios a Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP).

E&Y (4): Corresponde a los pagos realizados por concepto de servicios profesionales a la unidad de gestión según lo establecido en la cláusula décima cuarta del contrato de administración de proyectos. Incluye los pagos fijos, los pagos dicionales y viáticos.

Honorarios (5): Corresponde a los honorarios fiduciarios, establecidos en la cláusula décimo segunda del contrato fiduciario.

Otros gastos (6): Corresponde a los gastos por: comisión por devolución retención del ISR sobre inversiones, comisiones por giros y transferencias, comisión por generación de certificaciones, dietas, servicios de ciencias económicas y sociales, servicios de información, amortización de software, propaganda y publicidad y subsidio FONATEL.

Programa N°2 : Hogares Conectados

Operadores	Desembolsos				Honorarios y otros gastos (3)		Total general
	Capital (Equipos) dólares (1)	Capital (Equipos) colones (1)	Servicios (2)	Total control de desembolso	Dólares	Colones	
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	2,765,052.00	1,643,930,264.99	1,654,329,600.00	3,298,259,864.99	0.00	0.00	3,298,259,864.99
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L.	2,893,139.50	1,739,678,735.24	1,430,143,620.00	3,169,822,355.24	0.00	0.00	3,169,822,355.24
Instituto Costarricense de Electricidad	13,714,525.94	8,101,925,126.80	7,777,031,951.95	15,878,957,078.75	0.00	0.00	15,878,957,078.75
Telecable S.A.	25,177,419.00	15,005,681,421.60	13,824,179,510.74	28,829,860,932.34	0.00	0.00	28,829,860,932.34
Cabletica S.A.	23,092,365.00	13,587,283,097.03	15,156,514,360.00	28,743,797,457.03	0.00	0.00	28,743,797,457.03
Millicom Cable Costa Rica S.A.	13,818,132.00	8,166,061,998.87	7,251,351,340.00	15,417,413,338.87	0.00	0.00	15,417,413,338.87
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.L.	352,350.00	216,300,101.60	137,377,580.00	353,677,681.60	0.00	0.00	353,677,681.60
Cablevision S.A.	9,900.00	5,939,001.00	580,000.00	6,519,001.00	0.00	0.00	6,519,001.00
Servicios Femaroca TV S.A.	262,350.00	162,416,331.00	88,446,000.00	250,862,331.00	0.00	0.00	250,862,331.00
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz R.L.	101,250.00	64,658,821.50	15,160,000.00	79,818,821.50	0.00	0.00	79,818,821.50
Telefónica de CR TC S.A.	11,940.00	7,752,887.40	7,628,000.00	15,380,887.40	0.00	0.00	15,380,887.40
Claro CR Telecomunicaciones S.A.	16,560.00	10,897,398.60	12,418,000.00	23,315,398.60	0.00	0.00	23,315,398.60
Banco Nacional de Costa Rica (Honorarios del fiduciario)	0.00	0.00	0.00	0.00	138,691.68	84,750,178.26	84,750,178.26
Price Waterhouse Coopers Consultores S.R.L. (UG)	0.00	0.00	0.00	0.00	4,148,541.50	2,503,978,577.58	2,503,978,577.58
Hogares conectados Ernst Young - Plan Piloto	0.00	0.00	0.00	0.00	402,360.00	215,217,263.20	215,217,263.20
Publicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	717,686.00	717,686.00
INS (Póliza del Equipo Electrónico)	0.00	0.00	0.00	0.00	3,164,557.61	1,896,677,617.62	1,896,677,617.62
GTI (Plataforma Online factura electrónica)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,333.00	33,333.00
Totales	\$82,214,983	€48,712,525,186	€47,355,159,963	€96,067,685,148	\$7,854,151	€4,701,374,656	€100,769,059,804
Diferencial cambiario							-€3,155,561,381.08
Total general							€97,613,498,422.89

Capital (1): Corresponde a los desembolsos pagados a los operadores, por concepto de los abonos-cuotas por cada dispositivo entregado a los beneficiarios del programa.

Servicio (2): Corresponde al pago, con recursos de FONATEL, del servicio de internet según el quintil de ingreso en el que se encuentren cada uno de los beneficiarios.

Honorarios y otros gastos (3): Corresponde a los pagos realizados por concepto de servicios profesionales a la unidad de gestión, comisiones del banco fiduciario, los seguros sobre los equipos entregados y otros necesarios para la ejecución del programa.

Programa N° 3 : Contratación para proveer dispositivos de acceso a internet de Banda Ancha en el marco del Programa de Comunidades Conectadas.

Operador / Proveedor	Desembolsos		Honorarios y otros gastos (2)		Total general
	Capital dólares (1)	Capital colones (1)	Dólares	Colones	
Radiográfica Costarricense S.A.	16,784,535.03	9,574,406,739.90	0.00	0.00	9,574,406,739.90
Central de Servicios PC S.A	34,999,824.36	23,462,482,257.97	0.00	0.00	23,462,482,257.97
Banco Nacional de Costa Rica (Honorarios del fiduciario)	0.00	0.00	137,868.53	91,089,298.84	91,089,298.84
Ernst and Young S.A. (UG)	0.00	0.00	487,383.40	292,752,566.57	292,752,566.57
GTI (Plataforma Online factura electrónica)	0.00	0.00	58.53	33,334.00	33,334.00
Publicaciones	0.00	0.00	0.00	1,802,275.00	1,802,275.00
Totales	\$51,784,359	€33,036,888,998	\$625,310	€385,677,474	€33,422,566,472
Diferencial cambiario					-4,197,161,821.85
Total general					€29,225,404,650.42

Capital (1): Corresponde a los desembolsos pagados a los proveedores, por los dispositivos entregados a los beneficiarios (MICCIT-C.C.S.S-CEN-SINAE y MEP).

Honorarios y otros gastos (3): Corresponde a los pagos realizados por concepto de servicios profesionales a la unidad de gestión, comisiones del banco fiduciario, y otros necesarios para la ejecución del programa.

Programa N°4: Espacios Públicos Conectados

Operador / Proveedor	Desembolsos		Honorarios y otros gastos (2)		Total general
	Capital dólares (1)	Capital colones (1)	Dólares	Colones	
Radiográfica Costarricense S.A.	11,125,771.54	6,960,832,554.97	0.00	0.00	6,960,832,554.97
Telecable S.A.	8,988,929.27	5,569,877,365.20	0.00	0.00	5,569,877,365.20
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.L.	10,472,276.25	6,504,934,677.71	0.00	0.00	6,504,934,677.71
Banco Nacional de Costa Rica (Honorarios del fiduciario)	0.00	0.00	55,208.70	34,776,514.26	34,776,514.26
SPC Telecentinel S.A (UG)	0.00	0.00	3,806,431.85	2,293,141,945.81	2,293,141,945.81
Totales	\$30,586,977	€19,035,644,598	\$3,861,641	€2,327,918,460	€21,363,563,058
Diferencial cambiario					-2,168,110,869.96
Total general					€19,195,452,187.99

Capital (1): Corresponde a los desembolsos pagados a los operadores, por concepto de las Zonas de Acceso a Internet Gratuitos (Zaigs) activos.

Honorarios (2): Corresponde a los pagos realizados por concepto de servicios profesionales a la unidad de gestión y comisiones del fiduciario.

Programa N°5: Red Educativa del Bicentenario

Operadores	Desembolsos					Honorarios y otros gastos (3)		Total general
	Capital dólares (1)	Capital colones (1)	Servicios dólares(2)	Servicios colones (2)	Total control de desembolso	Dólares	Colones	
Telefónica de Costa Rica TC, S.A.	1,486,325.67	954,445,192.57	0.00	311,291,889.38	1,265,737,081.95	0.00	0.00	1,265,737,081.95
Telecable S.A.	0.00	0.00	2,573,039.76	1,654,295,222.27	1,654,295,222.27	0.00	0.00	1,654,295,222.27
Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L.	0.00	0.00	3,022,552.96	1,942,895,894.59	1,942,895,894.59	0.00	0.00	1,942,895,894.59
Radiográfica Costarricense S.A.	0.00	0.00	1,265,899.11	803,748,367.11	803,748,367.11	0.00	0.00	803,748,367.11
Ernst & Young S.A. (UG)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	570,712.52	365,763,717.18	365,763,717.18
SPC Telecentinel S.A (UG)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	559,646.96	363,000,833.92	363,000,833.92
Banco Nacional de Costa Rica (Honorarios del fiduciario)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,620.51	8,319,300.19	8,319,300.19
Totales	\$1,486,326	€954,445,192.57	\$6,861,492	€4,712,231,373.35	€5,666,676,565.92	\$1,142,980	€737,083,851.28	€6,403,760,417.20
Diferencial cambiario								-802,062,371.87
Total general								€5,601,698,045.34

Capital (1): Corresponde a los desembolsos pagados a los operadores por concepto de infraestructura de red interna.

Servicios (2): Pagos realizados a los operadores por subsidio por servicios de internet en Centros Educativos.

Honorarios (2): Corresponde a los pagos realizados por concepto de servicios profesionales a la unidad de gestión y comisiones del fiduciario.

Costo Indirecto no identificable a programas

Detalle	Dólares	Colones
Dietas	72,000.00	44,918,667.00
Subsidio FONATEL	0.00	2,651,877,074.75
Comisiones por giros y transferencias	74.71	138,525.66
Comision por generación de certificaciones	439.80	309,819.06
Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	0.00	151,994,961.40
Plataforma de SICOP y factura electrónica	800.00	732,021.00
Propaganda y publicidad	0.00	2,162,730.00
Totales	\$73,315	¢2,852,133,799
Diferencial cambiario		-¢275,551,659
Total general		¢2,576,582,140.37

Notas complementarias del estado de situación financiera

1. Tipo de cambio contable

El tipo de cambio del dólar utilizado para el registro de las transacciones de enero de 2023 fue de ¢601.99/\$. El tipo de cambio del cierre y que regiría para todas las transacciones a realizar durante febrero 2023 es de ¢557.40/\$.

INGRESOS

Nota 20: Productos por cuentas corrientes

En esta cuenta se reflejan los intereses acumulados ganados durante el periodo vigente en la cuenta corriente.

Descripción	Dólares	Colones
Productos por cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades financieras del país- Colones	0.00	190,172.95
Productos por cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades financieras del país- Dólares	137.14	82,556.91
Total productos por cuentas corrientes	\$ 137.14	¢272,729.86

Nota 21: Productos por inversiones en otros instrumentos financieros mantenidos al valor razonable con cambios en resultados

En esta cuenta se cargan los rendimientos sobre los productos por inversiones en otros instrumentos financieros mantenidos al valor razonable con cambios en resultados.

Descripción	Dólares	Colones
Productos en instrumentos financieros mantenidos al VRPyG - Colones	0.00	30,222,795.76
Productos en instrumentos financieros mantenidos al VRPyG - Dólares	91,213.78	54,909,783.42
Total productos por inversiones en instrumentos financieros mantenidos al valor razonable con cambios en resultados	\$ 91,213.78	¢85,132,579.18

Nota 22: Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Corresponde a los productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales de las inversiones adquiridas.

Detalle	Dólares	Colones
Productos por inversiones al VRORI en el sector público no financiero del país-Colones	0.00	266,405,120.70
Productos por inversiones al VRORI en el sector público no financiero del país-Dólares	86,224.86	51,906,503.24
Total productos por inversiones en instrumentos financieros mantenidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	\$ 86,224.86	¢318,311,623.94

Nota 23: Productos por inversiones en instrumentos financieros mantenidas al costo amortizado

Corresponde a los productos por inversiones en instrumentos financieros mantenidas al costo amortizado de las inversiones adquiridas.

Detalle	Dólares	Colones
Productos por inversiones mantenidas al CA en entidades financieras del país- Colones	0.00	55,245,163.41
Productos por inversiones mantenidas al CA en entidades financieras del país- Dólares	7,510.34	4,521,149.51
Total productos por inversiones en instrumentos financieros mantenidos al costo amortizado	\$ 7,510.34	¢59,766,312.92

Nota 24: Amortización de prima de las inversiones en instrumentos financieros mantenidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Corresponde a las inversiones al VRORI que se adquirieron con prima.

Detalle	Dólares	Colones
Amortización de prima en inversiones al VRORI en el sector público no financiero del país- Colones	0.00	-23,010,040.21
Amortización de prima en inversiones al VRORI en el sector público no financiero del país- Dólares	-15,683.43	-9,441,267.24
Total amortización de prima por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	-\$ 15,683.43	(¢32,451,307.45)

Nota 25: Amortización de descuento en la adquisición de inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Corresponde a las inversiones al VRORI que se adquirieron con descuento.

Detalle	Dólares	Colones
Amortización de descuento en inversiones al VRORI en sector público no financiero del país-Colones	0.00	258,554.76
Total amortización de descuento por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	\$ 0.00	¢258,554.76

Nota 26: Ingresos por diferencias de cambio:

En esta partida se cargan los ingresos por diferencias de cambio que generan las cuentas contables que se encuentran registradas en moneda extranjera, debido al proceso de valoración de los activos y pasivos monetarios, convertidos al tipo de cambio contable establecido por el Área de Finanzas y las diferencias de cambio al realizar las transacciones multi-moneda.

Descripción	Colones
Ingresos financieros por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	334,860,669.39
Ingresos por diferencias de cambio operaciones multi-moneda	0.02
Total ingresos por diferencial cambiario	¢334,860,669.41

Ver nota complementaria N° 1 del estado de resultados donde se detalla el cálculo.

Nota 27: Ingreso por disminución de incobrables y estimación de deterioro

En esta partida se carga el total de ingreso por la disminución de la estimación de incobrables calculado a partir del:

- Saldo final de las inversiones.
- Saldo final de la cuenta por cobrar a proveedores del Programa 2 Hogares Conectados.

Descripción	Dólares	Colones
Disminución estimación de deterioro sobre inversiones-CA	175,632.56	311,454,888.88
Disminución estimación de deterioro sobre inversiones-VRORI	45,473.59	145,259,322.39
Disminución estimación por incobrables sobre las cuentas por cobrar	0.00	2,035,877.19
Total ingreso por disminución en estimación del deterioro	\$ 221,106.15	¢458,750,088.46

EGRESOS

Nota 28: Gastos por diferencias de cambio

En esta partida se cargan las diferencias de cambio que generan las cuentas contables que se encuentran registradas en moneda extranjera debido a que los registros contables del fideicomiso se llevan en colones costarricenses (₡). El fideicomiso registra sus transacciones en monedas extranjeras al tipo de cambio del día de la transacción. La información relacionada con regulaciones cambiarias y tipos de cambio se obtiene del Sistema Bancario Nacional al cierre.

Descripción	Colones
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	1,022,433,953.49
Gastos por diferencias de cambio operaciones multi-moneda	1.22
Total egresos por diferencial cambiario	₡1,022,433,954.71

Ver nota complementaria N° 1 del Estado de resultados donde se detalla el cálculo.

Nota 29: Comisiones varias

En esta partida se registra los gastos generados por las comisiones por transferencias bancarias.

Descripción	Dólares	Colones
Comisiones generadas en el primer traslado de recursos- FID-052-2023	2.13	1,282.24
Comisiones generadas en el primer traslado de recursos- FID-052-2023	0.00	1,200.00
Comisiones generadas en el segundo traslado de recursos- FID-057-2023	20.00	12,039.80
Comisiones generadas en el segundo traslado de recursos- FID-057-2023	0.00	6,000.00
Comisiones generadas en el tercer traslado de recursos- FID-070-2023	0.00	6,000.00
Comisiones generadas en el cuarto traslado de recursos- FID-139-2023	0.00	6,000.00
Comisiones generadas en el cuarto traslado de recursos- FID-139-2023	10.00	6,019.90
Comisiones generadas en el traspaso no onero de valores- FID-142-2023	113.00	68,024.87
Comisiones generadas en el quinto traslado de recursos- FID-156-2023	10.00	6,019.90
Total comisiones varias	\$ 155.13	₡112,586.71

Nota 30: Seguro equipo electrónico

Corresponde a la amortización de la póliza de seguro del equipo electrónico adquirida para el Programa 2 “Hogares Conectados” y los pagos por ajustes realizados a la misma.

Descripción	Dólares	Colones
Enero 2023	0.00	38,307,226.10
Total gasto por seguros en equipo electrónico	\$ 0.00	₡38,307,226.10

Nota 31: Utilidad o pérdida del período

En esta cuenta se registra el resultado económico del fideicomiso mensualmente, contemplando el totales de ingresos menos los egresos.

Descripción	Ingresos	Egresos	Resultado
Enero	1,224,901,251.69	1,060,853,767.88	164,047,483.81
Utilidad/ Pérdida del período 2023	₡1,224,901,251.69	₡1,060,853,767.88	₡164,047,483.81

Notas complementarias del estado de resultados

- 1- Los ingresos y gastos de cada una de las partidas de resultados, se convertirán a las tasas de cambio de la fecha de cada transacción (tipo de cambio contable del mes).
- 2- Cálculo del ingreso y gasto por diferencial cambiario.

Periodo	Ingresos	Egresos	Resultado
Enero	334,860,669.41	1,022,433,954.71	-687,573,285.30
Total por partida	₡334,860,669.41	₡1,022,433,954.71	-₡687,573,285.30

Movimientos tipo de cambio 2023

Periodo	T.C. Contable	Cierre	Variación
Enero	₡601.99	₡557.40	-44.59

Nota 32: Contingencias

Está pendiente de resolución la demanda del 27 de julio de 2017, interpuesta por la sociedad Diseño Inspección y Consultoría en Carreteras y Obras Civiles DICCIC SRL (DICCOC) y otros, con cédula jurídica número 3-102-518005 mediante el **expediente judicial #17-006317-1027-CA**.

Dicho expediente resume en sus hechos que la sociedad DICCIC participó en el proceso del **concurso N° 016-2016 "CONTRATACION DE ENTIDAD ESPECIALIZADA EN PROGRAMAS DE SUBSIDIOS A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA POBLACIONES VULNERABLES, CON APORTES DEL FONDO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES"**, aportando todas los requerimientos del cartel y adicionales solicitados posteriormente mediante oficio DFE-1086-2016 sobre las funciones realizadas en cada uno de los proyectos que se presentaron en su oferta; los cuales fueron atendidos mediante nota DICCOC-0035-2016 dentro del plazo otorgado. Dado lo anterior la sociedad DICCOC demostraba ser una empresa con una amplia experiencia en administración de proyectos del sector público que cumplía con los requerimientos del cartel, por lo que se procedió a integrar a los profesionales necesarios para conformar el núcleo de la unidad de gestión para presentar la oferta en el concurso. Pero en el informe de estudio de ofertas y recomendación de adjudicación emitida por el BNCR hacia el consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones SUTEL la empresa DICCOC no cumplía con los requisitos de admisibilidad por que en algunos casos los montos de los proyectos presentados no cumplen con el presupuesto solicitado y en todos los casos indica que no se trata de administración o gerencia de programas del sector público, a consideración de la DICCOC sin presentar ningún tipo de argumentación respecto a la razón por la cual se llega a dicha conclusión y omitiendo información presentada en la oferta.

Que mediante oficio **04346-SUTEL-SCS-2016** del 16 de junio 2016 se remite al fiduciario el acuerdo 012-034-2016 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones en el cual se acuerda dar el visto bueno a la recomendación de adjudicación del BNCR según el siguiente detalle:

Número de Concurso	Oferta Recomendada
016-2016	PRICE WATERHOUSE COOPERS CONSULTORES S.A.

*"Según la evaluación realizada, el Comité de Compras decide que la empresa recomendada para la Adjudicación del Concurso 016-2016 es **PRICE WATERHOUSE COOPERS CONSULTORES., cédula jurídica 3-101-069622** por haber cumplido en todo lo solicitado en el cartel, obteniendo una puntuación de 84.25 puntos y cuyo monto ofertado es de \$369.000.00."*

Que mediante la resolución **R-DCA-576-2016** del 11 de julio de 2016 su recurso de apelación es rechazado de plano por improcedencia alegando los siguiente:

"Este órgano contralor estima que el recurso de marras debe ser rechazado de plano en la medida que carece de fundamentación suficiente para demostrar su mejor derecho a la re-adjudicación"

Según todas las pruebas y análisis presentados por la empresa DICCOC aluden varios vicios en el análisis de las ofertas, lo que conlleva a la nulidad del Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación presentada por el Banco Nacional de Costa Rica, así como el Acuerdo 012-034-2016 del 15 de junio del 2016 y del "Acta Comité de compras" de fecha 17 de junio de 2016.

Pretensiones de Diseño Inspección y Consultoría en Carreteras y Obras Civiles DICCIC SRL (DICCOC)

Con fundamento en las razones de hecho y derecho expuestas anteriormente, respetuosamente solicitamos:

- 1- La nulidad del Informe del Estudio de Ofertas y Recomendación de adjudicación firmada por el señor Walter Cubillo Álvarez.
- 2- La nulidad del Acuerdo 012-034-2016 tomado en la sesión ordinaria número 034-2016 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones celebrada el 15 de junio del 2016.
- 3- La nulidad del "Acta Comité de Compras" de fecha 17 de junio de 2016.
- 4- La nulidad de la Resolución R-DCA-576-2016 del 11 de julio de 2016, de La Contraloría General de La República.

- 5- Que se declare que la oferta ganadora del Concurso No.016-2016 denominado "Contratación de entidad especializada en programas de subsidios a servicios de telecomunicaciones para poblaciones vulnerables, con aportes del Fondo Nacional de Telecomunicaciones" fue la empresa DICCOC S.R.L., y por consiguiente La legítima adjudicataria.
- 6- Que se declare que La ilegal descalificación de la empresa DICCOC S.R.L., del concurso No. 016-2016 produjo a los actores los siguientes daños y perjuicios:

A La empresa DICCOC S.R.L., daños por La suma de CRC79.608.960,00 (setenta y nueve millones seiscientos ocho mil novecientos sesenta colones exactos), correspondientes a la utilidad dejada de percibir durante el plazo de los 3 años de la contratación.

A La actora Mónica María Bolaños Sánchez, danos por La suma de CRC108.606.240,00 (ciento ocho millones seiscientos seis mil doscientos cuarenta colones exactos), correspondientes a los salarios dejados de percibir durante el plazo de los 3 años de La contratación.

Al Actor Fernando José Bonilla Gómez, danos por la suma de CRC81.000.000,00 (ochenta y un millón de colones exactas), correspondientes a los salarios dejados de percibir durante el plazo de los 3 años de la contratación.

Al Actor Jorge Alberto Marín Chacón, daños por la suma de CRC81.000.000,00 (ochenta y un millón de colones exactas), correspondientes a los salarios dejados de percibir durante el plazo de los 3 años de la contratación.

Al Actor Giovanni Bonilla Goldoni, daños por la suma de CRC81.000.000,00 (ochenta y un millón de colones exactos), correspondientes a los salarios dejados de percibir durante el plazo de los 3 años de la contratación.

Que en caso de que la contratación sea prorrogada por una única vez para un plazo igual a 3 años, dicha prórroga sea a favor de La empresa DICCOC S.R.L., a de lo contrario los actores sean indemnizados por el doble de los montos ya mencionados que corresponden a La dejado de percibir por otro plazo igual a 3 años de contratación.

Que se pague a todos los actores como perjuicio ocasionado, los intereses de las sumas dejadas de percibir desde el momento en que debieron ser pagadas y hasta su efectivo pago.

- 7- Que se condene a los demandados al pago de los salarios y perjuicios ocasionados a los actores.
- 8- Que todas las sumas dadas en sentencia sean traídas a valor actual hasta el momento en que sean pagadas.
- 9- Que se condene a los demandados al pago de ambas costas, procesales y personales del presente proceso.

Nota 33: Eventos subsecuentes

El 21 de julio de 2023, el Banco Nacional informa mediante el oficio FID-808-2023 que transfirió al Banco de Costa Rica los recursos asociados a procesos judiciales ϕ 1.294.214.148,69 del extinto Fideicomiso de la gestión de los proyectos y programas de FONATEL GPP Banco Nacional-SUTEL.

Mediante el ACUERDO 016-044-2023 en la sesión ordinaria 044- 2023 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 27 de julio del 2023, se da por recibido el oficio y aprueba por unanimidad.

Autorización para la emisión de estados financieros: Los estados financieros y sus notas explicativas al 31 de enero de 2023, aquí referidos fueron autorizados para su emisión por la administración del fideicomiso el 08 de febrero de 2023.

Hecho por:
Gineth Amador A.

Revisado por:
Carlos Carrillo P.

Autorizado por:
Ivania Azofeifa R.